

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 20 de Octubre del 2020, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. SIXTO GONZALEZ SOTO
 - SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
 - SR. JULIO CHERIF PEREZ
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. VICTOR INZULZA ADASME
 - SR. HERNANDO DURAN PALMA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SRA. VIVIANA VEGA CORTES
 - SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS
 - SRTA. CLAUDIA ROSSI ROSSI
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar la siguiente Acta de Concejo : Acta Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 28 de Julio del 2020.
2. Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo, por deuda de arriendo de los recintos municipales del recinto Parque Industrial.
3. Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Fuente Borderio Limitada, RUT: 77.137.071-3, a establecerse en calle 1 Oriente N° 428, Local 1 de esta ciudad.
4. Acuerdo para aprobar prorroga de contrato “Arriendo de camioneta doble cabina con chofer incluido, DIDECO, al oferente Manuel patricio Fuentes Poblete, desde el 31 de Octubre del 2020 al 30 de Abril del 2021.
5. Acuerdo para aprobar la exención de Derechos de Recintos productivos Municipales, de los siguientes lugares; CREA, Mercado Central, Persa Crea, Persa Rodoviario y CRECE.
6. Acuerdo para aprobar exención de Derechos por ocupación Bien Nacional de Uso Público a las 14 Floristas del Cementerio.
7. Acuerdo para aprobar modificaciones a la Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
8. Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas :
 - Dante Sepúlveda Molina
 - Olimpia Ramos Rojas
 - Ana Padilla Cabrera

Alcaldía



- Vicente Fuenzalida Labra
- Adriana Garrido Castro
- Rosa Gutiérrez González
- José Orellana Inostroza
- María Uribe Valderrama
- Romelia López Martínez
- Leontina López Escobar
- Magna Espinoza González
- Francisco Pacheco Pezoa

9. Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Centro Diurno Adulto Mayor, Comuna de Talca”. ID: 2295-58-LP20, financiada con recursos Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL 2020.

SR. ALCALDE : En el nombre de Dios, se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy Martes 20 de Octubre, es el acuerdo para aprobar la siguiente el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 28 de Julio del 2020, que se encuentra en poder de los señores concejales.

SR. ALCALDE : alguna observación. Se aprueba.

SR. MANUEL YAÑEZ : Apruebo.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo.

SR. HERNANDO DURAN : Apruebo.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo.

SRA. VIVIANA VEGA : Apruebo.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo.

Alcaldía



ACUERDO N° 248	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, Claudia Rossi y Juan Carlos Figueroa; Acta Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 28 de Julio del 2020.
----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo, por deuda de arriendo de los recintos municipales del recinto Parque Industrial.

SRA. GRACE SALAZAR : Expone lo siguiente :



TERMINO DEL CONTRATO DE ARRIENDO DE TERRENOS DEL PARQUE INDUSTRIAL

CONTRATOS, DEUDA LIQUIDA Y
PROPUESTA DE PAGO



CONTRATO SUSCRITO



CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017, ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA Y LA CORPORACION DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TALCA, SE SUSCRIBE CONTRATO DE ARRIENDO DE LOS TERRENOS DEL PARQUE INDUSTRIAL. ELLO, CONFORME LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO Nº 3942 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2017.

LAS CLAUSULAS ESCENCIALES ESTIPULADAS EN EL REFERIDO CONTRATO, SON LAS

SIGUENTES:

- 1.- Se entrega en arrendamiento a la Corporación Municipal de Desarrollo los siguientes bienes **Raíces A)** Terreno ubicado en calle 18 oriente S/N entre calles 7 Norte y avda. Circunvalación, de la comuna de Talca, con una superficie de 32.145, 85 m², **B)** Terreno ubicado en calle 7 Norte S/N entre calles 17 y 18 Oriente costado Sur, de la comuna de Talca, con una superficie de 19.621,83 m² **C)** Terreno ubicado en calle 7 Norte S/N entre calles 17 y 18 Oriente costado Norte, de la comuna de Talca, con una superficie de 10.986,93 m²
- 2.- Se estipula como renta mensual de arrendamiento, la suma de 2.350 UF.
- 3.- De igual forma, se estipula como forma de pago, el pago trimestral de las rentas de arrendamiento, ascendiente a la suma trimestral de 7.050 UF (3 meses x 2350 UF = 7050 UF)
- 3.-La vigencia del contrato de arriendo, es de 5 años, contados desde el 1º de septiembre de 2017 .

USUFRUTO DE LOS TERRENOS



ASI, PODEMOS DISTINGUIR :

ES MENESTER HACER PRESENTE,
QUE PODEMOS DISTINGUIR DOS
ESPACIOS TEMPORALES DE
USUFRUTO DE LOS TERRENOS

1.- DESDE EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 1 DE DICIEMBRE DE 2018

- A) Los terrenos del parque industrial son usufructuados directamente por la Corporación de Desarrollo Municipal de Talca .
- B) El titulo de adquisicion del derecho, corresponde a los expuestos anteriormente.
- C) Se inician gestiones de administracion de la "macroferia" destacando la reinversion de las utilidades en la misma macroferia.
- D) Durante este periodo, se pagan correctamente todos los canones de arriendo respectivo a la Municipalidad.

2.- DESDE EL 1 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE MAYO DE 2020

- A) Los terrenos del parque industrial son usufructuados por Nueva Macroferia S.A .
- B) El titulo adquisicion, corresponde a contrato de subarriendo suscrito entre las partes con fecha 21 de diciembre de 2018.
- C) Se continuan gestiones de administracion de la "macroferia" destacando la reinversion de las utilidades en la misma macroferia.
- D) Desde el mes de marzo de 2019 -Nueva Macroferia S.A- empieza a incumplir para con la Corporacion de Desarrollo su obligacion de Pago -hecho aquel- que conlleva que la Corporacion de Desarrollo incumpla su subsecuente obligacion.

TERMINO DEL CONTRATO DE ARRIENDO

RAZONES Y ACTO ADMINISTRATIVO:

1.- En el mes marzo de 2019, la corporación de desarrollo municipal de Talca, deja de pagar el canon de arriendo a la Municipalidad, adeudándose -a la fecha- las rentas correspondientes a los meses de marzo de 2019 en adelante (con las respectivas deducciones que se analizan en particular en un punto subsecuente.)

2.- A raíz de lo expuesto, el Sr. Alcalde, con la aprobación del Consejo Municipal de fecha 24 de Septiembre de 2019, decide poner termino al contrato de arriendo suscrito para con la Corporación Municipal de Desarrollo de Talca -decisión aquella- que se materializó mediante decreto Alcaldicio N° 3514 de fecha 03 de octubre de 2019.

Analisis de Deuda

TRIMESTRE CANON VALOR UF CANON A PAGAR

A.- Periodo arrendado.

1.- Marzo 2019 a mayo 2019	: 7.050 UF X \$ 27.762	= \$ 195.722.100
2.- Junio 2019 a agosto 2019	: 7.050 UF X \$ 27.993	= \$ 197.350.650
3.- Septiembre 2019	: 2350 UF X \$ 28.222 = \$	<u>66.321.700</u>

TOTAL: _____ **\$ 459.394.450**

Deuda al 3 de octubre de 2019.

- *Se interpone recurso de protección por parte de Macroferia Agro Regional de Talca, en causa rol 8317-2019 de la ICA de Talca. En la presente, se solicita orden de no innovar, a fin de evitar la restitución de los terrenos a la Municipalidad, solicitud aquella, que es acogida por la I.C.A de Talca.*



Analisis de Deuda

B. 1- Deuda post termino de contrato, suspendida entrega por orden de no innovar vigente

TRIMESTRE CANON VALOR UF CANON A PAGAR

4.-Octubre a noviembre 2019 : 4.700 UF X \$ 28.222 = \$ 132.643.400

5.- Diciembre 2019 a febrero 2020 : 7.050 UF X \$ 28.463 = \$ 200.664.150

- Con fecha 12 de febrero de 2020, se dicta sentencia en causa rol 8317-2019, rechazando el recurso en comento y alzando la orden de no innovar.
- Con fecha 14 de febrero de 2020, la I. Municipalidad mediante oficio N° 393 comunica a la Corporación de desarrollo, la dictación de la sentencia aludida y la reactivación del transcurso del plazo contractual para efectuar la devolución de los terrenos dados en arriendo.

Analisis de Deuda



B. 2- Deuda post termino, después de alzada la orden de no innovar decretada.

TRIMESTRE CANON VALOR UF CANON A PAGAR

6.- Marzo 2020 a mayo 2020 : 7.050 UF X \$ 28.716 = \$ 202.447.800

TOTAL

535.755.350

- Con fecha 31 de marzo de 2020 y según da cuenta providencia N° 10191 de la oficina de partes de esta I. Municipalidad, la corporación al carecer de los medios necesarios para efectuar la devolución de los terrenos en virtud del sub arriendo existente, solicita prorroga de 1 mes en el plazo de restitución -hecho aquel- que es aceptado según da cuenta decreto Alcaldicio N° 1350 de fecha 2 de abril de 2020.
- De igual forma, se prorroga a la corporación la restitución de los terrenos hasta el 30 de mayo de 2020, con ocasión del brote mundial de covid-19, según da cuenta el decreto Alcaldicio N°1587 de fecha 30 de abril.
- Con fecha 31 de mayo de 2020, se efectúa la restitución de los terrenos del parque industrial a manos de la I. Municipalidad de Talca, conforme da cuenta el decreto Alcaldicio N° 1935 de fecha 10 de 2020.

Conforme consta del la clausula quinta inciso tercero del contrato de arriendo suscrito entre las partes, ***“para calcular el monto de renta mensual en pesos, la arrendataria deberá considerar el valor UF correspondiente al ultimo día del trimestre que corresponde cancelar”***

TERMINO DEL CONTRATO DE ARRIENDO

Abonos efectuados por la Corporacion despues de terminado el contrato de arriendo.

Primer Abono; el día 28 de febrero de 2020, se transfiere a las arcas municipales la suma de \$100.000.000, correspondiente a **3.514 UF pagadas** (UF al día del pago: \$28.457)

Segundo Abono; el día 26 de mayo de 2020, se transfiere a las arcas municipales la suma de \$ 100.000.000, correspondiente **3.482 UF pagadas** (UF al día de pago: \$ 28.716.)

Analisis de Deuda:

Determinación deuda liquida a pagar:

RENTA BRUTA	:	995.149.800
ABONOS PAGADOS	:	<u>-200.000.000</u>
DEUDA LIQUIDA	:	795.149.800

PROPUESTA DE PAGO



Tomando en consideración que la deuda liquida asciende a la suma \$795.149.800 , se propone la siguiente forma de pago de la Corporación de desarrollo Municipal a la Municipalidad de Talca.

1.- Deducción del total del activo no circulante o activo inmovilizado, adquirido por Macroferia durante el periodo de administración de la Corporación del Desarrollo, ascendente a \$225.123.642

La cifra antes expuesta, se encuentra acredita conforme consta del informe de auditoria externa contratado.

Se incluye en este punto, el pago de las 2 cuotas pendientes de pago de la pavimentación del patio 3 (\$39.034.222), las cuales acceden al valor del bien principal.

2.- Traspaso del total de bienes del activo no circulante de Macroferia SA a Corporación de Desarrollo, ascendente a \$336.197.750

Conforme consta del informe de auditoria externa contratado, los bienes del activo correspondiente a Macroferia ascienden a \$336.197.750.

3.- Traspaso de la devolución de pago provisional mensual o ppm del año 2020 ascendente a la suma de \$14.000.000

Se hace presente, que la suma referida, será captada por la municipalidad al día de la devolución del PPM.

CALCULO MATEMATICO

TOTAL DE DEUDA	\$ 795.149.800
Descuento por tanspaso	
1.- activo inmovilizado de la corporacion	- 225.123.642
2.- activo inmovilizado de la macroferia S.A-	336.197.750
3.- Pago PPM (mayo 2021)	- 14.000.000
TOTAL A PAGAR	\$ 219.828.408



ANTECEDENTES A TENER EN CONSIDERACION

- La corporación de desarrollo municipal de Talca, por escritura pública de fecha 22 de junio de 2017, suscribió contrato de arriendo con don Juan Carlos Quezada y Otros, respecto del denominado patio N° 5 de la Macroferia.
- En el referido contrato, se estipuló una renta de arrendamiento de 298.5 unidades de fomento y una vigencia de hasta diciembre del año 2022.
- El denominado "patio N° 5", después del patio número 1, es el que presenta mayor rentabilidad dentro de los patios que conforman la Macroferia Municipal.
- Conforme da cuenta el oficio N° 2 del administrador de la Macroferia Municipal, el uso y regularización del contrato del citado patio, es imprescindible para el correcto funcionamiento de la Macroferia Municipal.
- En la actualidad, -tomando en consideración los vínculos contractuales vigentes- es imposible para la Municipalidad arrendar el patio N° 5 de forma directa.



A RAIZ DE LO EXPUESTO Y TOMANDO EN CONSIDERACION EL POTENCIAL ECONOMICO DEL PATIO NUMERO 5, Y LA IMPOSIBILIDAD QUE POSEE LA MUNICIPALIDAD DE TALCA PARA ADQUIRIR SU ARRIENDO DIRECTAMENTE, SE PROPORNE:

4.- Pago del saldo restante (\$219.828.408) mediante la cesión de uso del "patio 5 por 26 meses, con cargo a la deuda, a contar de septiembre de 2020. (SEPTIEMBRE DE 2020 A DICIEMBRE DE 2022)

Aproximación de los meses de pago. Variación depende del valor de la UF.

$$\begin{aligned} \$ 219.828.408 / 28.777 \text{ (valor uf al día de hoy)} &= 7.639 \text{ UF} \\ 7.763 \text{ UF} / 298.5 \text{ UF} &= 26 \text{ meses} \end{aligned}$$

Alcaldía



SRA. GRACE SALAZAR : Buenos días alcalde, buenos días concejales, este es el punto para aprobar una transacción extrajudicial, es decir, para evitar un juicio por el cobro de las rentas adeudadas por la Corporación de Desarrollo por el recinto del Parque Industrial entre el período de marzo del 2019 hasta el 31 de mayo del 2020, conforme el siguiente informe.

Vamos a volver atrás ya, ahora sí, con fecha 31 de agosto del año 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación de Desarrollo Municipal, se suscribe un contrato de arriendo de los terrenos del Parque Industrial. Ello conforme a lo ordenado por el Decreto del 31 de agosto del 2017.

En esta fecha la Municipalidad de Talca deja detener el bien productivo llamado en ese tiempo Macroferia, hoy Parque Industrial y se arriendan los terrenos pertenecientes a los patios 1, 2 y 3 que son patios municipales a la Corporación de Desarrollo para que ésta se haga cargo y nos debe pagar una renta mensual ascendente a 2 mil 350 UF pero pagadera en periodos trimestrales, lo que hace que cada pago corresponda a 7 mil 150 unidades de fomento.

La vigencia de este contrato se pacta por cinco años, contados desde el 1 de septiembre desde el año dos mil diecisiete. Es menester hacer presente que podemos distinguir dos espacios temporales entonces de el arriendo de estos terrenos, el primero que, del 1 de septiembre de 2017 al 1 de diciembre del 2018, los terrenos del Parque Industrial son usufructuados directamente por la Corporación de Desarrollo Municipal de Talca. El título de adquisición del derecho corresponde a lo expuesto anteriormente, es decir, al contrato de arrendamiento y se inician gestiones de administración en la Macroferia destacando la reinversión de las utilidades en la misma Macroferia.

Durante este período se pagan correctamente todos los cánones de arriendo respectivos de la Municipalidad. Desde el 1 de diciembre del 2018 y al 31 de mayo de 2020, que es el segundo período, debemos también destacar dos etapas, la primera que los terrenos del Parque Industrial son usufructuados por la nueva Macroferia S.A., el título de adquisición corresponde a un contrato de subarriendo que se suscribe entre las partes el 21 de diciembre del 2018 y se continúan las gestiones de administración destacando la reinversión de utilidades en la misma Macroferia. Desde el mes de marzo del 2019 la nueva Macroferia S.A. empieza a incumplir con la Corporación de Desarrollo, su pago, hecho aquel que conlleva a que la corporación incumpla la subsecuente obligación que tenía con la Municipalidad.

SR. SECRETARIO : Perdona que te interrumpa, pero no está corriendo la presentación.



SRA. GRACE SALAZAR : Si, íbamos en el término del contrato de arriendo, entonces éstas son las razones y el acto administrativo. En el mes de marzo del 2019, como señalé, la Corporación de Desarrollo Municipal de Talca deja de pagarle el canon de arriendo a la municipalidad adeudándose a la fecha la renta correspondiente a los meses de marzo del 2019 en adelante, con las respectivas deducciones que se analizarán a continuación.

A raíz de lo expuesto, como se empieza a incumplir el señor alcalde con la aprobación del Concejo con fecha 24 de septiembre del año 2019, decide poner término al contrato de arriendo suscrito para con la Corporación Municipal, decisión aquella que se materializa mediante el decreto alcaldicio de fecha 3 de octubre del 2019.

Análisis de la deuda. En el período arrendado de marzo a mayo del 2019, era un trimestre de 7 mil 50 UF que, traducido en dinero a esa fecha era de 195 millones 722 mil 100 pesos. Luego, el segundo período de junio del 2019 a agosto de 2019 que era el segundo período adeudado correspondía a 197 millones 350 mil 650 pesos y el mes de septiembre que es cuando se pone término al contrato por el decreto alcaldicio y por la aprobación del Concejo, que es una suma de 66 millones 321 mil 700 pesos, lo que daba al término del contrato de arriendo una deuda con la Municipalidad de 459 millones 394 mil 450 pesos.

Qué pasa posterior al 3 de octubre, se interpone un recurso de protección por parte de Macroferia Agro Regional de Talca, notaran los señores concejales que ésta es un nombre distinto y ya no es Macroferia S.A., porque Macroferia S.A., está conformada por ésta, por Macroferia Agro Regional de Talca y la Corporación Municipal. Los agricultores y los comerciantes interponen este recurso que es la Causa Rol: 8.317 del 2019, y en esta se solicita una orden de no innovar. Que fue aprobada por la Corte y lo que significó que se suspendiera el término de este contrato mientras no se resolviera el recurso en la Corte.

Qué pasa, y sin perjuicio de que hay una orden de no innovar, obviamente sigue aumentando el pago del arriendo. Y por lo tanto, se aumenta la deuda entre octubre y noviembre del 2019 en 132 millones 643 mil 400 pesos y luego de diciembre a febrero del 2020 200 millones 664 mil 150 pesos. Con fecha 12 de febrero del año 2020 se dicta la sentencia en la causa 8.317, que es el recurso de protección, la municipalidad gana este recurso y se alza la orden de no innovar. Por lo tanto, la Corte señala que debe darse curso al término del contrato, y con fecha 14 de febrero la municipalidad mediante el Oficio 393 comunica a la Corporación de Desarrollo la dictación de la Sentencia y la reactivación del transcurso del plazo contractual, 60 días, para efectuar la devolución de los terrenos dados en arriendo. Qué pasa, este término debía darse a fecha 31 de marzo del 2020, tiempo en el cual debía la Corporación hacer entrega de los terrenos. En esta fecha ya se había sumado de marzo a mayo del 2020, un nuevo canon a pagar de 202 millones 447 mil 800 pesos, lo que daba entonces un total en el trimestre post recurso de 535 mil 755, ósea 535 millones 750 mil 350 pesos. Ahora con fecha 31 de marzo del 2020 y según da cuenta la Providencia 10.191 de oficina de partes, la Corporación, al carecer de los medios necesarios para efectuar la devolución de los terrenos en virtud del subarriendo existente, solicita la prórroga de un mes en el plazo restitución, hecho aquel que es aceptado según da cuenta el decreto alcaldicio 1350 de fecha 2 de abril. Por lo tanto, el nuevo plazo de entrega era al 30 de abril del año 2020.

De igual forma se hace una segunda prórroga hasta el 30 de mayo del 2020 con ocasión del brote mundial Covid. Ya que hacerse cargo de este bien productivo en esas condiciones la Municipalidad necesitaba prepararse y también la Sociedad Macroferia y la Corporación, en atención a ello se da como plazo final de entrega el 31 de mayo de 2020. Y en esa fecha



se efectúa la restitución de los terrenos del Parque Industrial a manos de la municipalidad de Talca, conforme da cuenta el decreto de 1.935 de la municipalidad. Perdón. Voy a devolverme un minuto.

Ahora, conforme consta en la cláusula quinta del contrato de arriendo suscrito entre las partes para calcular el monto de renta, y esto para que sepan por qué llegamos a estos saldos mensual en pesos, el arrendatario deberá considerar el valor de la UF correspondiente al último día del trimestre que corresponde cancelar.

Abonos efectuados por la Corporación después de terminado el contrato de arriendo. Bueno, el primer abono se efectúa con la primera petición de prórroga, el 28 febrero de 2020 y se transfieren a cajas municipales, arcas municipales, la suma de 100 millones de pesos que correspondían a 3 mil 514 unidades de fomento pagadas al día del pago a 28 mil 457 pesos.

Y el segundo abono se provoca en la última prórroga que es el 26 de mayo de 2020 y se transfiere a las arcas municipales otros 100 millones de pesos, correspondiente a 3 mil 482 unidades de fomento a un precio de 28 mil 716 pesos. Por lo tanto, haciendo un resumen de esto cuantitativo, deberíamos decir que la renta bruta que se nos debía era de 995 millones 149 mil 800 pesos, menos los abonos de 200 millones de pesos, queda una deuda líquida a pagar por parte de la Corporación a la Municipalidad Talca de 795 millones 149 mil 800 pesos.

Ahora bien, entonces el pacto que queremos hacer para evitar un juicio y que da cuenta de la forma en que nos van a pagar tanto el subarriendo como el arriendo. Ya está la propuesta de pago, tomando en consideración que la deuda líquida asciende a la suma ya manifestada, se propone que primero se haga una deducción total del activo no circulante o activo inmovilizado, que fue adquirido por la Macroferia durante el período de administración de la Corporación de Desarrollo, esto es como les recuerdo desde agosto del 2017 hasta diciembre del 2018. Esta cifra se encuentra acreditada conforme consta un informe de auditoría externa que se contrató por Macroferia S.A. para validar el valor de estos bienes, se incluye en este punto dentro de este pasivo el pago de dos cuotas pendientes de la pavimentación del patio número 3, que como todos ustedes saben, o por lo menos los que conocían la Macroferia antes del arriendo era un patio que no tenía pavimentación y esto se evalúa en 39 millones 034 mil 222 pesos.

La segunda deducción es el traspaso total de bienes del activo no circulante, pero esta vez adquirido por Macroferia S.A. y que corresponde a la suma de 336 millones 197 mil 750 pesos, conforme también consta del informe de auditoría externa contratado.

Esto significa, los bienes que adquirió Macroferia S.A. durante el subarriendo a la Corporación y que corresponde desde enero del 2019 hasta la fecha de real entrega, que es el 31 de mayo del año en curso.

Por último, también se debe incluir en este pago que se ofrece la devolución del pago provisional o PPM del año 2020, que asciende la suma de 14 millones de pesos, pero se hace presente que esta suma será captada por la municipalidad al día de la devolución de los PPM que por supuesto es en el mes de abril como ustedes saben. Calculo entonces matemático decíamos que el total de la deuda era de 795 millones 149 mil 800 pesos, el descuento por traspaso sería el activo inmovilizado de la Corporación de 225 millones 123 mil 642. El activo inmovilizado de Macroferia S.A. que es de 336 millones 197 mil 750 pesos más los PPM, que se recuperarán en mayo del 2021 de 14 millones de pesos. Descontado entonces estos abonos a la deuda total nos quedaría un líquido a pagar por parte de la Corporación de 219 millones 828 mil cuatrocientos ocho pesos.



Cómo se va a pagar este saldo. Aquí quiero primero hacerles presente que la Corporación de Desarrollo Municipal de Talca por escritura pública de fecha 22 de junio del 2017, suscribió un contrato de arriendo con Don Juan Carlos Quezada y Otros respecto del denominado Patio 5 de la Macroferia y a saber de los señores concejales, es el patio más grande que tenemos y que son aproximadamente 14 mil metros cuadrados. El referido contrato se estipula en una renta de arrendamiento de 298,5 unidades de fomento y una vigencia de hasta diciembre del año 2022. Este denominado Patio número 5, después del patio número 1, que es el más antiguo, es el que presenta mayor rentabilidad dentro de los patios que conforman la Macroferia municipal, conforme da cuenta el oficio número 2 del Administrador de la Macroferia municipal, el uso y la regularización del contrato del citado patio es imprescindible para el correcto funcionamiento de la Macroferia. En la actualidad tomando en consideración los vínculos contractuales vigente es imposible para la Municipalidad arrendar el patio número 5 en forma directa.

Atendida esa circunstancia, es decir, que es imprescindible para la Macroferia, pero que hay imposibilidad por parte de la Municipalidad de arrendar directamente y que la Corporación, por su parte, tiene una deuda con nosotros superior a los 200 millones de pesos. Es que ha propuesto la siguiente forma de pago, es pagar el saldo restante, esto es de los 219 millones 828 mil 408 pesos, mediante la cesión del uso del patio número 5 por 26 meses, con cargo a la deuda a contar de septiembre del año 2020 hasta diciembre del 2022.

La aproximación de los meses de pago y la variación depende, por supuesto, del valor de la UF pero tomado al día de hoy sería un plazo aproximado de 26 meses. Esto significaría que la Corporación mantiene el arriendo, pero nosotros como municipalidad usamos ese patio 5 para el bien productivo denominado Parque Industrial.

Esa es la presentación en números. Antes de pasar a las preguntas, me gustaría señalar que, por supuesto, esto se debe a un pacto que es extrajudicial, es decir, para evitar un juicio que significaría, por una parte, que la municipalidad demandara la Corporación que se subrogaran los derechos de la Corporación para demandar a la Sociedad Macroferia S.A. y que a su vez esto se subrogaran en seguramente las deudas impagas que tenían por todos ustedes conocido con conflictos con los que no le pagaban. La deuda se empieza a generar sólo desde que Macroferia S.A. toma la administración, no mientras la Corporación estuvo en administración. Ahora sí, no sé si tienen alguna pregunta.

SR. ALCALDE : Vamos a ir por orden, pero me gustaría que se detallará el capital inmovilizado porque ahí estaba la amortización mayor de la deuda para que se sepa a qué corresponde, tanto de la Corporación como Macroferia S.A.

SRA. GRACE SALAZAR : Ya, les voy a compartir, si es que puedo. Aquí, Activo valorizado de Macroferia S.A. es éste. No sé si alcanzan a ver, ahí están los 336 millones 197 mil 105, estoy mostrando el de la Macroferia.

SR. ALCALDE : Estás mostrando el de la Corporación, en la pantalla sale el de la Corporación.

SRA. GRACE SALAZAR : A perdón, ahí sí, esos son, son dos, se los voy a subir.

TOTAL ACTIVOS CORPORACION

Descripción	Ubicación	Cantidad	Valor Unidad	Total
Pavimentación 7.000 m2 aprox (*)	Patio 1			84.000.000
Luminarias LED Patio 1	Patio 1			5.200.000
Luminarias LED Patio 2	Patio 2			3.900.000
Luminarias LED Patio 3	Patio 3			6.900.000
Luminarias LED Patio 4	Patio 4			1.760.000
Luminarias LED Patio 5	Patio 5			4.620.000
Plataforma Digital (***)				31.000.000
*Pantallas	Central Vigilancia	8	79.990	639.920
*Cámaras	Central Vigilancia	64	45.900	2.937.600
*Domos	Central Vigilancia	7	235.000	1.645.000
*Telecomando Dahua Domos	Central Vigilancia	1	350.000	350.000
*NVR Matrix Dahua	Central Vigilancia	4	349.000	1.396.000
*Monitor LG 21"	Central Vigilancia	1	134.000	134.000
Oficina Administración	Patio 1			5.000.000
Casino Personal	Patio 1			2.500.000
Cierre perimetral	Patio 1			10.000.000
	Patio 3			1.200.000
Caseta de seguridad		5	500.000	2.500.000
Barrera acceso		3	450.000	1.350.000
Mobiliario				
Aire Acondicionado	Central Vigilancia	1	190.000	190.000
Radio Base BAOFENG	Central Vigilancia	1	85.000	85.000
Escritorio Vidrio Templado	Oficina Adquisición	1	90.000	90.000
Aire Acondicionado	Oficina Gerente	1	190.000	190.000
TV AOC 32"	Oficina Administ.	1	129.000	129.000
Impresora Brother HL1212W	Oficina Administ.	1	55.000	55.000
Aire Acondicionado	Oficina Administ.	1	190.000	190.000
Escritorio Vidrio Templado	Oficina Administ.	1	50.000	50.000
Impresora Térmica 3NSTAR	Oficina Tesorería	1	70.000	70.000
NoteBook HP 240GS G5	Oficina Tesorería	3	250.000	750.000
Impresora Brother DCP 1617	Oficina Tesorería	1	90.000	90.000
Aire Acondicionado	Oficina Tesorería	1	190.000	190.000
NoteBook HP 240GS G5	Oficina Recepción	1	250.000	250.000
Impresora Brother HL1212W	Oficina Recepción	1	55.000	55.000
Aire Acondicionado	Oficina Recepción	1	190.000	190.000
Monitor Viewsonic V1913W	Casino	1	20.000	20.000
Impresora Térmica 3NSTAR	Casino	1	70.000	70.000
Computador Lenovo Thinkcentre	Casino	1	150.000	150.000
Aire Acondicionado	Casino	1	190.000	190.000
Computador Lenovo Thinkcentre	Oficina Patio 1	1	150.000	150.000
Monitor Lanix	Oficina Patio 1	1	20.000	20.000

Escritorio Vidrio Templado	Oficina Patio 1	1	90.000	90.000
Computador HP 24 All in One 20-C311LA	Garita N.1	1	260.000	260.000
Impresora Térmica Epson Pos 80 M267E	Garita N.1	1	90.000	90.000
Aire Acondicionado	Garita N.1	1	190.000	190.000
Radio Base BAOFENG	Garita N.1	1	85.000	85.000
Aire Acondicionado	Garita N.2	1	190.000	190.000
Radio Base BAOFENG	Garita N.2	1	85.000	85.000
Aire Acondicionado	Garita N.3	1	190.000	190.000
Computador HP 24 All in One 20-C311LA	Garita N.3	1	260.000	260.000
Radio Base BAOFENG	Garita N.3	1	85.000	85.000
Impresora Térmica 3NSTAR	Garita N.3	1	70.000	70.000
Computador Lenovo Thinkcentre MT-M0809- E1S	Garita N.4	1	150.000	150.000
Impresora Térmica Epson Pos 80 M267E	Garita N.4	1	90.000	90.000
Monitor Lanix	Garita N.4	1	20.000	20.000
Switch Dahua 8 puertos POE DH-PFS3110-8P-96	Garita N.4	1	80.000	80.000
Radio Base BAOFENG	Garita N.4	1	85.000	85.000
Switch Cisco SG-200-26	Oficina Patio 2	1	300.000	300.000
Pach Panel Trimerx CAT6 24P	Oficina Patio 2	1	35.000	35.000
Switch Dahua 8 puertos POE DH-PFS3110-8P-96	Oficina Patio 2	1	80.000	80.000
NVR Dahua	Oficina Patio 2	1	119.000	119.000
UPS ESIT 1500 1500VA/900W 220V	Oficina Patio 2	1	150.000	150.000
Rack Mural	Oficina Patio 2	1	64.000	64.000
Escritorio Vidrio Templado	Oficina Informática	3	90.000	270.000
Monitor LG 21" 20MK400H	Oficina Informática	4	67.000	268.000
Pach Panel Trimerx CAT6 24P	Oficina Informática	1	35.000	35.000
Computador HP 24 All in One 20-C311LA	Oficina Informática	1	260.000	260.000
Proyector Epson Power Lite S39	Oficina Informática	1	290.000	290.000
Computador HP 24 All in One TPC-Q046-24	Oficina Informática	1	400.000	400.000
Computador HP 24 All in One 205 G3 AIO	Oficina Informática	1	300.000	300.000
Computador I3 7th GEN XTECH	Oficina Informática	1	300.000	300.000
Impresora Brother HL1212W	Oficina Informática	1	55.000	55.000
Switch Cisco SG-200-26	Oficina Informática	1	300.000	300.000
Rack Mural	Oficina Informática	1	64.000	64.000
Servidor Prueba Power Edge T30	Oficina Informática	1	300.000	300.000
Print Server TPLink USB TL-PS110U	Oficina Informática	4	29.000	116.000
Switch Dahua 8 puertos POE DH-PFS3110-8P-96	Oficina Informática	5	80.000	400.000
Rack Mural	Oficina Informática	1	64.000	64.000

Servidor Prueba Power Edge T30	Oficina Informática	1	300.000	300.000
Print Server TPLink USB TL-PS110U	Oficina Informática	4	29.000	116.000
Switch Dahua 8 puertos POE DH-PFS3110- 8P-96	Oficina Informática	5	80.000	400.000
Cámaras DH-IPC-HFW1431SN	Oficina Informática	1	45.900	45.900
Computador Lenovo Thinkcentre	Oficina Informática	1	95.000	95.000
Cámaras IR Bullet Dahua HDCVI	Oficina Informática	2	30.000	60.000
Antenas Ubiquiti	Patios varios	10	102.000	1.020.000
Antenas Unifi Mesh UAP-AC-M	Patios varios	5	110.000	550.000
Aire Acondicionado	Central Servidores	1	190.000	190.000
Switch Cisco SG-200-26	Central Servidores	1	300.000	300.000
Mikrotik ROUTERBOARD CCR1016-12G	Central Servidores	1	200.000	200.000
NVR Dahua	Central Servidores	2	119.000	238.000
Servidor Power EDGE T30	Central Servidores	1	350.000	350.000
NAS Wester Digital	Central Servidores	1	700.000	700.000
Pach Panel Trimerx CAT6 24P	Central Servidores	1	35.000	35.000
UPS ESIT 2000 1500VA/1200W 220V	Central Servidores	1	150.000	150.000
Rack auto soportado	Central Servidores	1	200.000	200.000
Computador Dell	Oficina Patio 3	1	190.000	190.000
Switch Cisco SG-200-26	Oficina Patio 3	1	300.000	300.000
Pach Panel Trimerx CAT6 24P	Oficina Patio 3	1	35.000	35.000
NVR Dahua	Oficina Patio 3	1	119.000	119.000
Rack Mural	Oficina Patio 3	1	64.000	64.000
Escritorio Vidrio Templado	Oficina Patio 3	1	90.000	90.000
Aire Acondicionado	Garita N.5	1	190.000	190.000
Impresora Térmica Epson Pos 80 M267E	Garita N.5	1	90.000	90.000
Switch Dahua 8 puertos POE DH-PFS3110- 8P-96	Garita N.5	1	80.000	80.000
Radio Base BAOFENG	Garita N.5	1	85.000	85.000
Otros	Varios			3.500.000

TOTAL ACTIVOS CORPORACION**186.089.420**

cuotas patio 3

39.034.222

TOTAL FINAL**225.123.642****SRA. GRACE SALAZAR**

: Estos son los activos de la Corporación lo que se adquirieron entre agosto el 2017 hasta diciembre 2018, y corresponde como pueden ver, la pavimentación de 7 mil metros cuadrados del patio 1, están las luminarias del patio 1, 2, 3, 4 y 5, la plataforma digital. Bueno, después está en pantalla cámaras, domo está todo lo que se hizo de los cierres perimetrales, el casino del personal, la oficina de administración, las casetas de seguridad, las barreras de acceso, el mobiliario, los aires acondicionados, la radio base baofeng que es la central de vigilancia. Bueno, es un sin número, como ustedes pueden ver de mejoras que fueron tasadas y evaluadas por el peritaje externo que se contrató.

Y el total de lo activo, corresponde a 186 millones 089 mil 420 más las cuotas del patio tres que son de la pavimentación, que corresponde a 39 millones y fracción. Y ahí nota el total de lo activo inmovilizado de la Corporación.

Ahora voy a tratar de compartirles la otra. Que es el activo fijo valorizado de la Macroferia, que el descuento de 336 millones 197 mil 750 cincuenta.

SR. ALCALDE : No, no sé ve ése Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : No, es que el sistema de repente, parece que se cerró. Ahí sí.

SR. ALCALDE : No, no se ve, por último, léelo.

SRA. GRACE SALAZAR : Es muy raro que no se vea, pero voy a intentarlo por última vez, o si no se los explico.

SR. ALCALDE : Hacérselos llegar y también leerlo.

SRA. GRACE SALAZAR : Ahora sí.

SR. ALCALDE : Ahí sí.

Activo Fijo valorizado Macroferia S.A.

<i>Fecha</i>	<i>Proveedor</i>	<i>N° Fact</i>	<i>Articulo</i>	<i>Total</i>
21/01/2019	Easy S.A.	18859664	Escritorio y sillas	\$ 89.980
19/02/2019	Nahum y Galvez Spa	67022	Camaras Dahua	\$ 251.599
21/02/2019	Juan Cancino Garrido	104001	4 Proyector LED	\$ 150.000
26/02/2019	Containerland Ltda.	7979	2 Contenedores Baño 6x2,5x2,7	\$ 12.240.000
01/03/2019	Autoconstruccion	Vs	Construccion Veguita	22.382.115
08/03/2019	PC Factory	3299047	Impresoras termicas	\$ 259.980
15/03/2019	Mauricio Vera	31	Percolados P2	\$ 1.066.240
18/03/2019	Nahum y Galvez Spa	69054	Camaras Dahua	\$ 760.198
27/03/2019	Sodimac S.A.	97206626	Escritorio y sillas	\$ 278.950
04/04/2019	Claudia Sagredo Vallejos	520	2 KIT Barrera BFT	\$ 2.344.300
17/04/2019	Constructora Vitorio Tallar	1144	CPU Monitor, Cables	\$ 356.800
26/04/2019	Nahum y Galvez Spa	72450	Camara Dahua	\$ 125.800
01/05/2019	Autoconstruccion	Vs	Techumbre Patio 1	92.108.666
07/05/2019	Amezaga Ingenieria	8220	Radio VHF y Antenas	\$ 209.602
03/06/2019	Nahum y Galvez Spa	87006	9 Camaras Dahua	\$ 497.098
19/06/2019	Juan Cancino Garrido	114743	14 Proyector LED	\$ 508.130
28/06/2019	Nahum y Galvez Spa	89119	Camara Dahua	\$ 162.699
12/07/2019	Mauricio Vera	50	Cierre perimetral P2	\$ 1.150.206
24/09/2019	Business Information S.A.	188212	Data Show	\$ 233.780
25/09/2019	Mauricio Vera	62	Iluminacion Veguita	\$ 683.726
01/10/2019	CONEQUIP	Contrato	Asfalto Patio 3	\$ 167.640.098
23/10/2019	Claudia Sagredo Vallejos	611	2 KIT Barrera BFT	\$ 2.344.300
25/10/2019	PC Factory	3659970	Disco duro 4TB	\$ 92.990

25/10/2019	PC Factory	3659971	Disco duro y monitor	\$ 227.740
25/10/2019	Nahum y Galvez Spa	99234	Camara Dahua y Switch	\$ 122.739
28/10/2019	Ofisillas	11654	5 sillas cajeros	\$ 251.150
05/11/2019	CONEQUIP	5960	Instalacion Soleras P3	\$ 757.082
06/11/2019	Carlos Martinez Rebolledo42	42	Aire acondicionado	\$ 1.913.320
08/11/2019	Nahum y Galvez Spa	100070	Camara Dahua y Switch	\$ 1.411.392
11/11/2019	Himce Ltda	138526	Urinario Portatil	\$ 571.200
11/11/2019	Redcetus Chile Ltda	25245	6 Ubiquiti 20dBm	\$ 524.790
22/11/2019	Winpy Spa	31123	Servidor, disco duro	\$ 1.448.364
06/12/2019	Nahum y Galvez Spa	102220	Expansion Distrbuidora video	\$ 269.900
06/12/2019	Comercial Jose Alvarez E.I.R.L.	14	Impresoras termicas	\$ 109.980
18/12/2019	Juan Cancino Garrido	132221	Proyector LED	\$ 262.687
24/12/2019	PC Factory	3661803	Disco duro NAS	\$ 177.989
24/12/2019	Nahum y Galvez Spa	103792	Camara Dahua	\$ 199.900
26/12/2019	PC Factory	3768983	Servidor y disco duro	\$ 532.980
31/12/2019	PC Factory	3661962	Impresora, monitor, Smart TV, varios	\$ 1.316.310
04/01/2020	PC Factory	3662034	Herramientas y Rotulador	\$ 96.070
17/01/2020	PC Factory	3662444	Computador y otros	\$ 955.411
29/01/2020	Construcciones Lorenzo Duran	4	Cierre perimetralm P3	\$ 2.469.940
29/01/2020	Construcciones Lorenzo Duran	5	Torres electricas	\$ 365.292
31/01/2020	Juan Cancino Garrido	136319	Proyector LED	\$ 187.425
08/02/2020	Juan Cancino Garrido	137016	Proyector LED	\$ 478.380
29/02/2020	Himce Ltda	141394	Urinario Portatil	\$ 571.200
26/03/2020	Ing e informatica asociada LTDA	237385	Rack Autosoportado 4 pilares	\$ 149.344
				\$ 14.889.908
			TOTAL	\$ 336.197.750

Inventario Bodega de Mantencion (no considera herramientas menores)

Valor de reposicion actual

Hidrolavadora electrica marca Luster	
Compresor electrico Hyundai	
Orilladora, motor mezcla Hyundai	
Sierra Electrica 1/4 pulgada NEO	
Galletero Black and Decker	
Escalera telescopica aluminio 7m	
Fumigadora manual SOYODA	
Motor bomba agua 0,5 hp 2 unidades	
Huinchas medir 100m Stanley	
Huinchas electricas piola acero 12 volts	
Equipo soldar (soplete, 2 caretas)	



SRA. GRACE SALAZAR : Bueno, es que es un problema del error trescientos, entre el teclado y el asiento, ya, este es el activo valorizado de la Macroferia que como pueden ver, ustedes son obviamente cosas distintas a los otros bienes de la Corporación y que son, en definitiva, otros mobiliarios adquiridos, cámaras que se ampliaron, están unos proyectores, contenedores de los baños, la construcción de la veguita, las impresoras térmicas, los percolados, las techumbres del patio 1, cierre perimetral del patio 2, como habían visto antes, eran del 1 y del 3, la iluminación de la veguita, el asfalto del patio 3, que es el contrato, porque eran dos cuotas que valoriza la corporación, el resto las pagó la Macroferia S.A., que son 167 millones, las construcciones del cierre perimetral del resto del patio 3, las 5 torres eléctricas y así suman 336 millones y se podrán dar cuenta en este párrafo que dejamos un parrafito extra acá abajo, que estos también eran bienes que la Macroferia había invertido. Pero como no se encontró el respaldo documental por parte de los peritos, nosotros lo excluimos y no se valorizaron, porque se trató de hacer de la forma más transparente que se pudiera y así se llegó acuerdo agroindustrial. Si eso es todo.

SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor, yo estoy totalmente de acuerdo con la transacción extrajudicial, lo que me interesa es que la municipalidad reciba la plata y que resulte que nadie quede dañado. Más vale un buen arreglo que un mal pleito. Estoy totalmente de acuerdo con mi voto para decirle que está bien que llegue a una transacción extrajudicial. Por tanto, mi voto es de apoyo señor alcalde.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde es una irresponsabilidad de parte suya y de la señora abogada entregarnos un informe, por favor, ustedes deberían haber entregado por escrito este documento para estudiarlo y analizarlo, por la seriedad que tiene señor alcalde.

SR. ALCALDE : Concejal respeto por favor, vamos a seguir el orden, concejal usted va a tener su tiempo, plantéelo cuando toque su tiempo.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo revisé lo entregado, lo expuesto en esta presentación, creo que Grace al presentar hace un análisis de un tema que igual ha sido complejo para nosotros como municipio y muestra de qué forma primero la corporación fue pagando en forma constante lo que tenía que pagar, lo que se había comprometido en primera instancia. Posteriormente vienen todos los temas que nosotros ya conocemos que ahí es donde tuvo toda esta demora. Al revisar esto de cómo llegar a un acuerdo extrajudicial para tener una mejor manera de resolver el tema, que es un tema obviamente que tiene hoy día la municipalidad. Yo siento que hubo una buena alternativa, siento una buena forma de lograr que esto se regularice para que hoy día la administración sea realizada por el municipio y pueda ser mayormente productiva. Creo que hay un tema, hay una deuda obviamente que se tiene que saldar, que son como 200 millones, creo que lo que decía Grace hace un rato atrás, y eso también hay una forma, también está estipulada en la manera en que se podría llegar a un acuerdo. Además, siento que nosotros no podemos demandarnos a nosotros mismos, porque igual la corporación es parte desde el municipio. Entonces siento que al mirar los números, la suma, si esto está bien hecho en cuanto al proceso. Además, lo que plantea claramente Grace decía que esto fue hecho por peritos, la revisión, para ver lo activo de lo que se estaría condonando estas deudas en entre comillas. Me parece que si está bien hecho desde el perito en los números me cuadra. Así que yo aprobaría señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Julio.



SR. JULIO CHERIF : Buenos días, a los que no los había saludado, me costó conectarme, pero lo logré, parece que el sistema de velocidad el que a veces afecta. Bueno, la verdad es que yo voy a considerar la presentación hecha por Grace como directora del Departamento Jurídico y encargada de la parte nuestra y creo que con la presentación que ella nos hace nos da un respaldo de seguridad en que se van a cumplir todos los protocolos desarrollados en relación a este tema que a todo nos tenía bien complicados en el sistema. Pienso que es una buena oportunidad de poder avanzar, especialmente por el desarrollo y el crecimiento de los locatarios de esta feria productiva de nuestra ciudad. Y también sabemos que hoy día se está haciendo un buen trabajo y también tenemos que reconocer de acuerdo a la presentación que hace Grace en este Concejo está totalmente claro, preciso, conciso de lo que se ha logrado en adelantos dentro de los tres patios que nos pertenecen como administración municipal y patrimonio de todos los talquinos. Yo espero que esto avance, que se logren los objetivos que se tienen como municipalidad por el bienestar de todos estos emprendedores que trabajan en la feria y que de una vez por todas se logren objetivos en los cuales la municipalidad sea un ejemplo a seguir para ellos al respecto.

A mí me duele mucho el que este convenio de los acuerdos que tomamos como concejo en dos años atrás, en entregarle la Macroferia a los locatarios y que no haya tenido la oportunidad que se merecía cada uno de ellos, es lamentable, a mí me duele mucho que esto haya sucedido, me duele mucho que haya habido conflictos con ellos, especialmente entre ellos, que eso fue lo que colapsó el sistema y que no llegaron a un buen puerto. Creo, alcalde, que es una buena alternativa. No podemos demandarnos entre nosotros mismos, porque nosotros también somos parte de haber creado una corporación de desarrollo productivo. Y bueno, si tenemos la alternativa de ir recuperando ingresos con este patio que le está dando una potencialidad a todos los locatarios de la feria, creo que tenemos que apoyar este tipo de situaciones. Lo importante es el lograr los objetivos, lo importante es que esto avance y que no sigamos retrasando el desarrollo ni el crecimiento de cada uno de los locatarios. Yo confío en lo que nos ha planteado Grace Salazar como directora del Departamento Jurídico. Insisto en eso porque creo que ella es una buena profesional y aquí la presentación está muy clara, está muy precisa y yo voy a dar mi voto de apoyo alcalde a que esto avance.

SR. ALCALDE : Muy bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad de las cosas después de visualizar esta exposición de la señora Grace que clarifica con algunas dudas que obviamente cada uno de nosotros tiene. Yo la verdad es que en muchas oportunidades hice ver los conflictos que había en la Macroferia, hoy día Parque Industrial, donde había una situación muy inhóspita, una situación de muchos diálogos, rencillas, abusos de poder y lo denunciamos y no solamente el que habla, sino que mucho de los concejales y de un tiempo a esta parte he estado muy complicado. De verdad que cada vez que a mí me tocó ir a participar, a conversar con algunos locatarios y gente que trabajaba en las posturas, gente muy humilde, que los conflictos eran delicados. Entonces uno siempre decía cómo poder solucionar este problema para que todo camine de buena forma pensando lo que es realmente el parque industrial hoy día. Es un ente productivo muy grande y que lamentablemente para la municipalidad era un problema, pues si bien es cierto que pasó a manos de la Corporación, es una forma de que, no es que quiera desviar la responsabilidad al municipio, pero era un tema de poder solucionar y que le pagarán al municipio. Bueno, todos estos conflictos ya lo hemos sabido, todos estamos enterados que ocurrieron, se hicieron auditorías, se pudo crear una forma de poder clarificar toda esta problemática que existió. Y no me cabe duda, de verdad que con esta presentación que hace la señora Grace, uno va analizando, yo no soy experto, siempre he pedido que cada vez que se nos presente alguna situación de conflicto, con números y cifras, obviamente las cifras, nos van sacando de algunas dudas. Tengo más que claro de que lo importante es llegar a un buen acuerdo. Si bien es cierto que esto pasa a manos municipales, que también va a ser un problema administrar. Pero yo creo que ya está más que claro un buen acuerdo y yo creo que es una



forma de empezar de cero y que esto realmente camine de buena manera, y que todos los que trabajan en el parque industrial se preocupan de producir y esto hay que pagarlo.

Yo siempre digo, cada vez que uno se compromete en un arriendo, los inmuebles hay que pagarlo, y el que no quiera pagar obviamente que va a caer en algo que no corresponde y lo van a llevar a juicio. Pero yo creo que un buen acuerdo es una medida que realmente deja tranquilo a moros y cristianos. Y también doy mi apoyo, señor alcalde, a esta transacción judicial.

SR. ALCALDE : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Buenos días, alcalde. Bueno, me voy a detener un poquito alcalde y primero quiero decir que la señora Grace Salazar es la persona que a nosotros no tiene que acompañar jurídicamente en todas las dudas que tengamos, yo ayer la llamé varias veces porque esto no es fácil cuando la persona no tiene un conocimiento tanto en cuanto a la auditorías, y voy a hacer la misma pregunta que varias veces, incluso ayer la llamé, quiero saber quién eligió la empresa que hizo la auditoría externa que se llama, quién la eligió, nosotros, quien la eligió Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Buenos días, concejal, no la había visto. En la sociedad Macro feria fue la que eligió auditoría, pero fueron los comerciantes y los agricultores lo que, para llegar a un acuerdo decidieron que ellos querían contratar a una empresa de su preferencia, a una empresa externa de Santiago, la que la municipalidad no tuvo mayor intervención.

SRA. VIVIANA VEGA : Y con respecto a eso, las personas que lo contrataron quedaron conforme.

SRA. GRACE SALAZAR : Absolutamente. De hecho, nosotros no podríamos exponer esta transacción si no hubiese acuerdo de los comerciantes, porque la sociedad en la que estaba durante el período que administró la Sociedad Macroferia S.A., es donde se produce la deuda con la municipalidad. Así que hubo que hacer compensaciones mutuas para poder llegar a ese acuerdo. Todos están de acuerdo en esto.

SRA. VIVIANA VEGA : Bien, con respecto a lo de no innovar, también voy a lo legal, está todo claro ahí, cierto. Ellos no nos pueden demandar, no puede haber ninguna intervención.

SRA. GRACE SALAZAR : Respecto al término del contrato. Nada. No hay ninguna cosa que puedan hacer en contra de la municipalidad.

SRA. VIVIANA VEGA : Ya, me voy a referir al punto que es, textual lo voy a leer para que quede grabado y nuevamente le quiero decir señora Grace, usted es el asesor jurídico de los concejales y del alcalde. Por lo tanto, voy a probar la transacción extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo por deuda de arriendo de los recintos municipales del recinto Parque Industrial, porque así se llama Parque Industrial. Apruebo.

SR. ALCALDE : Muy bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, me parece muy clara la exposición. Confío plenamente en las capacidades de Grace para resolver de manera extrajudicial los problemas. Me parece correcto probar, ya que es la salida más sana y menos conflictiva para saldar esa deuda. O sea, yo creo que llegar



a un avenimiento y no tener que estar en tribunales es la forma más clara para poder dar resolución a esto. Así que apruebo.

SR. ALCALDE : Muy bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias, señor alcalde. Bueno, yo pienso que la Macroferia es uno de los más grandes proyectos que la ciudad tiene, por su importancia que tiene para la comunidad y también por los recursos que esta origina para la municipalidad.

Yo creo que este es uno de los temas más conflictivos y crítico que nos ha tocado enfrentar como concejales, ya que aquí hemos tenido en el salón, descalificaciones, reto, en fin, enfrentamientos, marchas de todo tipo. Así que es un tema que amerita un análisis profundo y todos los fundamentos que uno pueda tener cierto para dar una aprobación o reprobación con los fundamentos que uno pudiera tener. A mí me parece, por ejemplo, que nosotros el Concejo aprobó esa administración, pero también fue este mismo concejo alcalde que reconsideramos eso porque no nos parecía el funcionamiento y revocamos esa decisión y hoy día creo que la está administrando la municipalidad.

Entonces a uno le cabe las siguientes preguntas y dudas cuando no tiene a lo mejor un mayor conocimiento en la parte financiera. Qué patrimonio creamos nosotros en ese período que expone la señora Grace. A mí me parece, por ejemplo, que al mirar la presentación pareciera que cuando entregamos ese bien estaba desprovisto de un montón de bienes y de servicios y eso como entiendo que se pavimentó, en fin, se crearon un montón de otras cosas. Eso es de alguna forma un crecimiento. Y también está claro cuánto fue lo que se debía, qué se pagó y qué es lo que se debe.

Entonces, mi pregunta es alcalde es en dos sentidos, qué alternativa tenemos hoy día. Hoy día tenemos la Macroferia administrada por la municipalidad. Y me parece que ya está dando réditos, está dando utilidades, y está ordenado, es decir, ya nos hemos sacado uno de los conflictos mayores.

Y segundo, y sumando y restando, veo que sí está ordenado. Hay un informe jurídico, que hay una compensación por las deudas que están fundamentadas en el patrimonio creado, porque esos bienes ya están, ya quedaron, ya no tuvimos que hacer la inversión nosotros. Por tanto, y la deuda ahí es la queda propuesta. Bueno, yo no soy experto, pero me parece que es una forma de recuperar todo. Y en definitiva, yo creo que lo que tenemos que mirar hacia el futuro, que no volvamos a cometer los mismos errores, que seamos más acucioso en la administración ahora alcalde, que tengamos los equipos que sean potentes y que, vuelvo a insistir, dentro de los proyectos emblemáticos de Talca, la Macroferia, acuérdesse de que hablábamos que iba a ser poco menos que la Feria de Santiago. Entonces potenciamos eso y demos vuelta la hoja, porque yo siempre digo agua pasada no mueve molino. Si le seguimos dando vuelta a algo que no tiene solución y aquí hoy día nos presentan una solución respaldada jurídicamente. Yo, no me queda otra alternativa alcalde que dar mi aprobación.

SR. ALCALDE : Muy bien don Víctor, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno, la verdad de las cosas es que yo tengo una visión un poco distinta a la de mis colegas. A mí me sorprende lo poco reflexivo que se han transformado los concejales de esta municipalidad, porque en realidad desde mi punto de vista faltan elementos y antecedentes. Ósea, el primero, el traspasar la administración de la Macroferia a la Corporación, no fue una mala decisión, fue una decisión que conversamos bastante, le dimos muchas vueltas, no fue una mala



decisión. El problema fue lo que pasó después, ahí se generó la tormenta perfecta prácticamente y hasta el día de hoy nosotros no sabemos con claridad, por lo menos este concejo no sabe con claridad cuánta plata ingresó, cuánta plata salió, en qué se invirtió con detalle, porque nosotros solicitamos señor alcalde a usted como presidente de la Corporación y además como alcalde de la municipalidad le solicitamos auditar la Corporación y que esa auditoría fuera pública y estuviera en nuestras manos, a lo cual usted se negó sistemáticamente. Entonces hoy día hablan de una auditoría que se hizo con una empresa que contrató la empresa, perdón la Sociedad Anónima, a la cual nosotros tampoco hemos tenido acceso y probablemente exista alguna razón para que eso sea así, porque nosotros no somos parte de esa sociedad. Pero la Corporación de Desarrollo Económico no hay que olvidar que surge a propósito del mandato que le damos nosotros como municipio. O sea, no se genera espontáneamente esa corporación tiene razón de ser solo en función del mandato que expresamente este Concejo Municipal, esta Municipalidad la entrega para hacerse cargo de cierta área de la gestión municipal, de la cual no se puede hacer cargo el municipio o el menos eficiente.

Entonces, en ese contexto sí tiene toda lógica y sí es razonable que nosotros conozcamos los ingresos, los egresos, la forma de administración mediante las cuales se gestó este. Bueno, no sé, se retiró el señor alcalde. Que pasó. Es bien difícil poder conversar así. O sea, le estoy hablando al alcalde y me apaga la cámara.

Bueno, entonces, en ese sentido, si bien no es labor de Grace, pero el agarrar todo esto, porque no es la primera situación compleja que de la cual ella se ha tenido que hacer cargo como encargada del departamento jurídico y efectivamente ella lo ha hecho, lo ha hecho bastante bien, ha buscado alternativa, ha buscado soluciones, pero aquí la génesis de este conflicto, de este problema, viene de antes y tiene que ver con la negativa rotunda señor alcalde de su parte, a que nosotros sepamos qué es lo que pasó en ese período en la Corporación, porque le solicitamos en innumerables ocasiones, está en acta de Concejo, realizar una auditoría, transparentar los ingresos, los egresos, la gestión de esa corporación durante este período para despejar el manto de dudas. Porque aquí hay un montón de historias y de cosas que se han ido gestando en torno a esta administración y finalmente no sabemos si eso es así o no, y lo más lógico, lo más sensato cuando esta Corporación nace a propósito de un mandato público. Porque primero el mandato que nos da la ciudadanía a nosotros para administrar los bienes que son de todos y nosotros le traspasamos ese mandato a la Corporación para que desarrollara actividades en un área de gestión determinada donde eran más eficientes que el municipio y lamentablemente por errores, también por una incapacidad de concretar. Ósea, eso fue un desastre, pero no la idea, si la idea era muy buena, y por eso se aprobó y por eso estuvimos todos detrás de eso. El problema es que después la incapacidad generó todo este manto de dudas, generó suspicacia, desconfianza. Y yo sinceramente creo que esto no resuelve el problema, no resuelve en absoluto el problema, aquí lo único que hubiese resuelto el problema es que usted señor alcalde como gerente, perdón, como presidente de esta corporación y además alcalde dijera miren, saben que, vamos a auditar, y esta auditoría va hacer pública y poner frente a todo el mundo, dar la prueba de la blancura, si hoy día lo que se perdió ahí fue la fe pública, porque es una corporación a propósito de una función pública y eso se perdió, hoy día la gente, ni los comerciantes, ni nosotros los concejales, ni los funcionarios, ni la comunidad tenía confianza en esa administración. Entonces, para recuperar eso lo lógico era transparentar y poder auditar.

Entonces, lamentablemente yo hoy día siento que con esto lo que se quiere es darle una solución rápida, un término rápido, como bien decía Juan Carlos, hubiese sido súper interesante poder trabajar esto un poquito más que nos citarán a una reunión de comisión y poder conversar esto, analizarlo con más detalle. A mí me da la impresión de que podemos, incluso incluir en ese acuerdo, porque nosotros aquí estamos haciendo un acuerdo con la Corporación perfecto, incluyamos



en el acuerdo como solicitud nuestra del municipio una auditoría, y que nos entreguen un balance auditado, que nos entreguen una auditoría en detalle de los últimos cinco años y con eso vamos a quedar todos tranquilos. Vamos, a quedar todos conforme con el cierre de ese ciclo. Pero no puede ser que lleguemos a un acuerdo, un poco de plata, qué se yo, y que se pague esto, que se pague aquello y que todo quede ahí, tapadito.

Yo prefiero señor alcalde, que no pongamos rojo una pura vez y que no quede esto en el aire, de verdad siento que esto va a ser bueno para todos, va a ser bueno para esta administración, para este concejo para la misma corporación y nos va a dar tranquilidad. Entonces yo propongo que en este acuerdo extrajudicial nosotros a todos estos puntos que nos están proponiendo que a mí no me parecen en absoluto descabellado, pero sí que dejan muchas inquietudes le sumemos como parte del acuerdo, una auditoría de los últimos cinco años de la corporación, exhaustiva, con una empresa que definamos nosotros en este Concejo, que nos dé garantía, que nos dé certeza a todos. Yo creo que es la única forma de despejar esto. Esa es mi propuesta. Por lo tanto, el voto respecto de la propuesta que nos hace la encargada jurídica, que si bien yo no tengo reparo con el acuerdo, voy a votar en contra, porque propongo que al acuerdo le sumemos una auditoría para que nos deje a todos mucho más tranquilo.

SR. ALCALDE : Muy bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Voy a tratar de calmarme un poquito, porque la verdad que es triste ver como esta manchada la política a nivel nacional, a nivel comunal, no puedo entender y comprender por la importancia de este punto señor alcalde, cómo a la señora Grace Salazar se le fue de no mandarnos estos antecedentes para poder estudiarlo y analizarlo. No puedo entender, no puedo comprender, porque todos los oficios, los puntos importantes en Tabla nosotros tenemos que analizarlo con antelación, porque sería una responsabilidad también de mi parte aprobar esta transacción extrajudicial. Yo quiero recordar, no olvidemos distinguidos colegas, que a la Corporación nosotros la cuestionamos todo el concejo el año pasado, por la poca transparencia que ha tenido en el manejo de nuestros recursos municipales. No le traspasamos los dineros para que funcionara el año 2019, 2020. No, no aprobamos los dineros, acuérdense, porque todos cuestionábamos a la corporación. He sido el principal opositor, señor alcalde, usted como presidente de realizar la auditoría. No olvidemos, distinguidos colegas, que fueron diecisiete meses que unilateralmente la Corporación de Desarrollo administró nuestros recursos municipales, el patio 1, en patio 2 y el patio 3. Y debo ser reiterativo, no fueron 10, ni 20, ni 30, fueron varios cientos de millones de pesos que todavía no se han aclarado, señor alcalde, todavía no se han aclarado y discúlpenme, discúlpenme, pero yo definitivamente de una complicidad de parte de usted y la señora Grace Salazar, hay una confabulación, porque estaban hablando de perito contable, ahora hablan de auditoría. Sinceramente, lo digo en forma muy responsable, muy responsable, porque usted ha sido juez y parte como presidente de la Corporación de Desarrollo y como alcalde y no ha querido realizar una auditoría y bajo estos antecedentes y bajo la manipulación de reuniones privadas que usted tuvo con todos los colegas concejales que son parte de su sistema político hoy día están aprobando algo que la ciudadanía lo va a cuestionar señor alcalde y se van arrepentir, se van arrepentir de todo lo que está pasando, porque esto no puede hacer, la señora Grace Salazar ha mentido, ha hablado de acusar a la Corporación a través de la Fiscalía, jamás me quiso dar el Rol ni cuando ingresó la Causa, pero hoy día señala todos los roles bajo un argumento jurídico espectacular. Y lamentablemente ustedes distinguidos colegas, han caído, no se han dado cuenta de esta manipulación. Señor alcalde, lo digo responsablemente, usted está evadiendo una gran responsabilidad como la autoridad máxima de la comuna. No apruebo este punto de Tabla señor alcalde.

SR. ALCALDE : Mire concejal, dos cosas. Primero, las auditorías se han hecho anualmente y usted tiene que respetar la institucionalidad. El Departamento de Control tiene auditorías de

todos los fondos traspasados por la municipalidad. Su ignorancia es atrevida y también su manipulación de la información. Déjeme terminar, pero sí a los estamentos, no le voy a dar tribuna concejal, usted haga su campaña solita nomás, no me utilice a mí. Pero mire, mire, está la Contraloría, en el departamento de control están los informes se lo podemos hacer llegar a todos los concejales de las auditorias anuales, hagámoslo público también. Con respecto a los fondos traspasados para poder dar los argumentos, yo le estoy dando mi argumento en la formalidad, no en la verborrea, no hablando por decir cosas, tratar de mentiroso o descalificar cuesta poco. Yo estoy diciendo respetuoso con usted, y le estoy diciendo que las auditorías de los fondos traspasados por la municipalidad existen ejecutadas por el departamento de control, que es la unidad. El diálogo tiene que ser escuchándonos, el departamento de control, a auditado los fondos, o sea los recursos traspasados por la municipalidad. Hoy día hay un arriendo por un acuerdo de concejo, había una deuda y lo que se está proponiendo es como cancelar esa deuda. Usted quisiera que no se cancelase, pero administrativamente tenemos la responsabilidad de hacerlo. Yo entiendo Grace que usted le envió los antecedentes a los concejales cuando se presenta el punto de Tabla. Entonces, mire para hacer show o para hacer escándalo, mire, esto es responsabilidad, y usted está a la altura del cargo. Usted está a la altura del cargo por el cual fue elegido y está lejos, lejos de ser el concejal más irresponsable y que no está a la altura de la gente que lo eligió, solamente eso.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : El tiempo lo dirá señor alcalde si he sido más irresponsable. Vamos a ver, vamos a ver.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde me permite una pequeña cosa por favor, me permite señor alcalde.

SR. ALCALDE : Don Manuel, dejemos que pasen todos los puntos, ósea todas las personas por el respeto, y después yo le doy la palabra don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Pero démela por favor, porque yo le voy a responder a don Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Al extremo que todavía atiende a la señora Argentina en su oficina, todavía la atiende.

SR. ALCALDE : Ya, Sixto por favor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, yo antes que nada voy a saludar a todos los presentes, no había tenido oportunidad, me conecte un poquito más tarde por problemas de conexión.

Yo creo que hay que pedir aquí seriedad al tema. Yo les recomendaría a todos que estuvieran un poquito más tranquilo frente a una situación que tiene una tremenda importancia para la comuna. Yo creo que efectivamente hoy día se está cometiendo una aberración aquí. Primero, porque, y se lo digo con todo el respeto que se merecen las personas que están involucradas en la elaboración de los documentos. Pero esta información a nosotros nos debió haber llegado para verla analizado y para haber tenido tiempo incluso de corroborar la información que allí está, porque recién, yo lo estuve buscando y no encontré en ninguna parte esos datos que nos presentó Grace Salazar al respecto de una auditoría que se haya hecho a los bienes que se instalaron bajo la gestión de la Corporación y de la Macroferia, de la Sociedad Anónima.

Lo otro que, yo creo que esto tiene mucho que meditar, hay mucho que meditar, porque yo escuchaba con atención algunas intervenciones del colega Víctor Inzulza



y nos decía que hoy día la feria estaba ordenada, la Macroferia, y efectivamente no está ordenada. Estábamos prácticamente igual a como estábamos antes. Es cosa de recabar los antecedentes, los testimonios, visitar el exterior, el interior, hay muchos lugares que todavía están exactamente igual no se están pagando porque hay cosas que no están claras, hay cosas que no se han cumplido lo que se ha comprometido en muchas oportunidades.

Hay un tema que no se ha aclarado nunca y que tiene que ver con la gestión de la Corporación de Desarrollo en un tiempo en el cual no tenía que estar a cargo de la Macroferia, porque había un plazo para definitivamente poder hacer funcionar esta Sociedad con la Sociedad Anónima de los Agricultores y Comerciantes. Y ese período reviste una enorme importancia, porque es un período largo de mucho dinero que circuló y que no sabemos cuál es el destino de esos dineros, incluso dudas que tienen los mismos comerciantes de la original Sociedad Anónima de Comerciantes y Agricultores del lugar. Eso lo manifestaron incluso en reunión a todos nosotros en el Concejo, en el salón, donde nos reunimos como concejales, también de por medio, a mí me salta la tremenda duda de porqué hubo una promesa incluso del señor alcalde frente a los comerciantes que acudieron agrupados del Sindicato Número Dos, de hacerle una auditoría a la gestión de la Corporación, nunca se hizo y lo hemos pedido reiteradamente en los concejos municipales, no una, sino muchas veces. También se quiso en aquella oportunidad y se conversó, y la misma directora jurídica nos señaló que íbamos a formar un equipo municipal, tanto concejales, departamento jurídico y la personas que tienen algún vínculo con estos bienes productivos de finalmente hacer un modelo de gestión a esta nueva administración municipal de la Macroferia. Nunca fuimos convocados para tal efecto. Nunca.

Entonces todos estos vicios nos asaltan muchas dudas frente a porqué se siguen dando y por qué no se han aclarado también. De repente también se conversó de perseguir responsabilidades penales porque digamos, no es un misterio que la persona que está a cargo y sus mismos asesores señor alcalde lo tienen muy claro. La persona que está a cargo de la Corporación de Desarrollo deja mucho que desear en su actuar y hablamos derechamente de perseguir responsabilidades penales y no hemos visto ninguna acción por parte del municipio frente a eso.

Entonces aquí la señal que se está enviando es como tapar todo esto con alguna palada de tierra para que esto pase a un segundo plano y se olvide. Y no creo que sea la forma de operar. Yo creo que aquí hay elementos que no se pueden obviar, usted hizo un compromiso señor alcalde y habló de una auditoría a la gestión de la Corporación de Desarrollo, habló de perseguir responsabilidades penales del principal responsable de un desfalco que a todas luces todos conocemos y también habló de conformar un equipo municipal con los concejales y todo lo que corresponda a involucrarse en este tema para poder hacer una gestión más transparente de la administración de la Macroferia, y no se ha hecho. Entonces, por ahí el concejal Víctor Inzulza decía que más adelante tenemos que ser acucioso, más acucioso para no cometer los mismos errores. Yo creo que tenemos que ser acucioso ahora, desde ahora mismo. Y este mismo informe que presentó la directora Jurídica tendríamos que haberlo analizado nosotros antes y no cometer esta irresponsabilidad, porque aquí hoy se está cometiendo una irresponsabilidad, es una aberración lo que se está haciendo y usted señor alcalde, lamento decírselo, pero está actuando de una manera que me sorprende. Primero porque sabe que tiene siete votos asegurados. Los primeros que usted consulta para dejar nuestra opinión de opositores, supuestamente para el final. Y usted sabe que tiene la aprobación para este punto, pero es una aberración lo que se está cometiendo y se lo estoy diciendo con mucha responsabilidad y yo creo que aquí se están haciendo cómplice tanto concejales, tanto la directora Jurídica como usted como alcalde, porque está en una situación mayor, no es menor. Es lo mismo que pasó con otro proyecto emblemático que fue el recambio de luces LED de la comuna de Talca, que quedamos a medio camino que tampoco hemos perseguido las responsabilidades penales. Todavía estamos a la espera de qué pasa con el famoso



proyecto también de la Concesión del Terminal de Buses que no sabemos que diábolos, en qué etapa de avance está este proyecto y hemos pedido una y otra vez que se nos informe y que se nos aclare y tampoco hemos tenido respuesta.

Pero este tema señor alcalde es muy, muy sensible. Yo creo que aquí no podemos echar tierra para tapar una situación que no está resuelta porque no se ha transparentado, porque no se han cumplido las promesas y porque finalmente el manto de duda sigue estando ahí, aunque las decisiones que se tomen finalmente vamos a seguir en el mismo estado. Porque hay una cosa fundamental, y lo dijo mi colega Hernán Astaburuaga, aquí hay que transparentar ingresos y egresos en un período de gestión que nadie sabe qué pasó con los dineros que se recaudaron en la Macroferia.

Por lo tanto, mi voto es rechazar rotundamente este punto señor alcalde, a menos, a menos que se someta a consideración con todos los elementos sobre la mesa, que nos entreguen la información, que nos entregan todo lo que acaba de exponer Grace Salazar, para que nosotros lo podamos analizar, para que vayamos a in situ, para que vayamos a terreno y veamos cuáles son los adelantos, cuáles son las inversiones, que es lo que se hizo con los dineros que recaudó la Corporación o finalmente también la Sociedad Anónima. De esa manera podríamos despejar algunas dudas, pero no así que nos presenten ahora en el momento los antecedentes sin tener ninguna posibilidad de poder hacer un análisis. Eso es muy irresponsable señor alcalde, es muy irresponsable colegas concejales están cometiendo una barbaridad, una irresponsabilidad enorme al estar aprobando este punto sin ni siquiera hacer un análisis, a menos que ustedes ya lo hayan analizado antes. Y desconozco por qué nosotros no tuvimos la información como corresponde a todos los otros puntos de la Tabla, lo que estamos discutiendo, lo que vamos a discutir, lo hemos analizado porque no llegaron los antecedentes, pero no de este punto, no lo tuvimos en nuestro poder. Rechazo el punto señor alcalde.

SR. ALCALDE : Grace, eso quiero aclararlo, se le enviaron los antecedentes a los concejales.

SRA. GRACE SALAZAR : Alcalde, el Ordinario 507 fue enviado a la Secretaría Municipal como siempre se hace, y varios concejales me llamaron, por lo tanto, tiene que haberle llegado el Ordinario 507 de 15 octubre del 2020, Informe Propuesta de pago de la Corporación de Desarrollo por deuda de arrendamiento. Lo que no estaba incorporado era mi apoyo el PowerPoint, porque era como para explicarlo acá, pero todas las deudas estaban contenidas en el informe.

SR. SIXTO GONZALEZ : Se mando el punto de Tabla, si sabemos el punto que sé va a discutir, pero queremos los antecedentes, el desglose, eso es lo que necesitamos como para poder analizar y tomar una decisión consciente. Eso no puede ser, de esta manera no se puede obrar en un concejo municipal. Hablemos con más seriedad. Si a eso me refiero yo, estos elementos no se pueden considerar de un momento a otro.

SR. ALCALDE : Por eso, pero esta una situación que se está normalizando, se está actuando conforme al derecho a lo administrativo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor Alcalde, tenemos que tener los antecedentes, no lo tenemos en estos momentos, acaban de entregarnos los antecedentes. Entonces, por qué los otros puntos de Tabla vienen todo respaldado por todos los elementos a considerar y analizar para que nosotros tomemos en conciencia la decisión, y por qué este punto no, solamente aquí se enuncia, se hace un anuncio de lo que se va a discutir, pero ninguno de los datos que entregó Grace delante lo tuvimos en

Alcaldía



nuestro poder. Entonces, cómo podemos nosotros tomar una decisión, ha hechos consumados. No puede ser.

SR. ALCALDE : Cualquier reparo o duda Grace lo puede adjuntar.

SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. SIXTO GONZALEZ : Don Manuel, yo tengo todo el respeto por usted, pero estamos en otra situación, pero usted ya tuvo la oportunidad.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, me permite por favor, yo le pido con mucho respeto que por favor me escuche.

El jueves pasado señor yo estuve en la Municipalidad de Talca como lo hago siempre y dejo tiempo para invitar a usted de frente, don Juan Carlos Figueroa, a que fuéramos los dos hablar con usted señor alcalde. Permítame hablar ahora, yo lo escuche a usted, escúcheme a mí ahora. El señor Juan Carlos Figueroa no llegó y era para que disipara todas las dudas que él tuviera frente a usted, porque un hombre a otro hombre le dice las cosas de frente, no se las manda decir con nadie. A mi madre me enseñó a ser franco desde niño. Voy hacerlo con mucho respeto, si el señor Juan Carlos Figueroa tiene algunas dudas que van más allá, se la puede decir a usted como persona y con respeto. Yo estoy muy calmado. Yo quiero decirle porque yo me voy, y seguramente después van a hablar de mí, porque se dice del ausente, permítame señor, se dice del ausente cuando no está presente. Yo le quiero decir a usted señor alcalde. Si hay alguien que tiene que conversar con usted, que se lo diga de frente, que sea muy hombre en el género y en la persona que se lo diga a usted y yo le dije a don Juan Carlos Figueroa, se lo estoy diciendo con nombre, vamos a hablar con señor alcalde el jueves pasado y él no llegó. Él no puede tratar de irresponsable a los demás siendo que él es irresponsable, él no llegó.

SR. ALCALDE : Muy bien don Manuel, avancemos para los puntos, porque tenemos puntos importantes como el Mercado Central y varios puntos también, no sé si hay algo respecto a la misma situación.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Yo alcalde, quería decir que yo, viendo el punto yo ayer fui a hablar con la señora Grace, y yo le dije que quería in situ, en la mano para poder leer y me pasó lo que ella expuso. Y ahí me vine a mi casa y la llamé varias veces, y yo tengo in situ lo que ella expuso y por eso que le hice varias preguntas señor alcalde, porque yo estaba muy preocupada de esta situación.

Por otro lado, igual yo creo que hay que mantener un poco la calma, porque aquí se dicen cosas, que estamos confabulado a hablar de eso y yo realmente alcalde no estoy en esa posición que si yo tengo alguna duda o algo, yo tengo que consultar y yo por respeto, por favor, me puede permitir don Sixto, porque al final corta y no deja terminar, si pero no puede ser que todo el rato este hablando usted, porque aquí se han dicho cosas graves y uno en la vida tiene que saber escuchar y tiene que también dejar que los demás expongan y se explayen. Yo lo único que le puedo decir y vuelvo a repetir y quiero que eso quede en acta. Yo tuve todas las posibilidades de hacerle las consultas a la señora Grace, y creo que, a las siete de la tarde, creó que fue la última vez que le hice una consulta, porque esto había que leerlo bien. Y a mí no me cabe duda. El punto yo ya lo di y quiero alcalde que terminemos porque vienen varias cosas más.

SR. ALCALDE : Hernán.



SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno, a mí a lo mejor me gustaría hacerle algunas consultas a Viviana, porque si ella entendió tan bien la presentación, a lo mejor ella me podría explicar algunas cosas que a mí no me quedaron claras, pero yo creo, pero no la voy a poner en esa situación.

SRA. VIVIANA VEGA : Para eso está el asesor jurídico estimado.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Por eso, no la voy a poner en esa situación. Ahora, esto tiene que ver más allá, esto no tiene que ver sólo con el acuerdo extrajudicial que nos están proponiendo. Si no estoy cuestionando el trabajo de Grace, al contrario, creo que la exposición fue bastante clara. Esto tiene que ver el señor alcalde y aquí yo apelo también al respeto por parte de Manuel, usted don Manuel con todo el cariño que le tengo vive hablando del respeto, pero usted también tiene que respetar al resto. Yo al señor alcalde lo mismo que le estoy diciendo, se lo he dicho en público, se lo he dicho en privado y se lo he dicho por una sola razón, por el bien común y por la imagen de la municipalidad.

No sé si ustedes se dan cuenta que lo que están haciendo hoy día, señores concejales, es negarse a la posibilidad de transparentar la administración de la Corporación en un período de tiempo determinado. Nosotros lo único que estamos pidiendo para suscribir este contrato, este convenio extrajudicial, es que le agreguemos como punto una auditoría externa a la Corporación en un período de cinco años. O sea, simplemente decirle a la gente miren, esto pasó con los recursos que entraron y salieron de la municipalidad y señor alcalde cuando usted dice que hay auditorías anuales que están en poder de la encargada de control, tiene razón. Tiene razón hasta cierto punto, porque esos son sólo los recursos que nosotros como municipalidad le entregamos a la Corporación. Es lo que nos obliga la ley, efectivamente. Pero ojo, no hay que olvidar que la Corporación Desarrollo Económico, como todas las corporaciones municipales, surgen a propósito de un mandato que le entrega el municipio. O sea, es un mandato finalmente, en estricto rigor público, por qué no se explica que exista una Corporación de Desarrollo Económico de una ciudad si no es por el mandato que le da el municipio y a su vez que el municipio recibe de la ciudadanía.

Por lo tanto, escudarse en que sólo tienen que darnos cuenta de la plata que nosotros le pasamos, es una falacia, porque en el fondo ellos existen y toda su gestión tiene que ver con una gestión pública, por lo tanto, tienen la obligación de entregarnos cuenta de aquello a nosotros como municipio, toda vez que nosotros le dimos el mandato a ellos para que existan, es más usted preside la Corporación y además es el alcalde.

Entonces, si usted está tranquilo con la gestión que se realizó en la Corporación, por qué no dar cuenta al Concejo Municipal que es dónde está la expresión máxima de la voluntad popular de la ciudad, es el Concejo, a nosotros nos eligen para esto y la Corporación fue creada a propósito de un acuerdo de concejo. Entonces le vuelvo a insistir señor alcalde, esto lo hago sólo con el ánimo de evitar este tipo de discusiones, porque si nosotros aclaramos esto, si tomamos la decisión, se incorpora una auditoría externa que se demore dos, tres meses, lo que tenga que demorarse y que después no entregue en cuenta vamos a quedar todos tranquilos. Y nadie, nadie va a tener argumentos o elementos para recriminar, ni acusar, ni exigir, ni nada. Porque creo y tengo la certeza de que ha ninguno de nosotros nos gusta esta situación de conflicto. A ninguno. Lo único que estamos solicitando es mayor transparencia. Eso va a ser bueno para usted, bueno para este concejo, bueno para el municipio, para los funcionarios, pero también para la gente. Por qué esta cuestión ya se está transformando en la tónica.

Nos pasó con las luminarias LED, como decía el concejal González. O sea, hasta el día de hoy nadie sabe cuánto le costó a la ciudad de Talca ese proyecto. O sea, es un proyecto que estaba diseñado en más de dos años, casi tres años. Por lo tanto, nadie sabe cuánto nos costó en la realidad, solicitamos en su

momento una auditoría y todos se quedaron callaíto, despidieron un funcionario y al final es como el chiste del bombo fíca, quién tuvo la culpa, y todos miraron al muerto, al funcionario que se fue, todos miraron para allá. Pero resulta que aquí lo lógico era que se auditara ese proyecto y que nosotros supiéramos exactamente cuánto nos estaba costando como ciudad, no para recriminarnos, sino que porque usted señor alcalde tiene formación en el mundo de la administración y de los números sabe perfectamente que uno esa información requiere manejarla para no cometer los mismos errores. En el caso de la Corporación, exactamente lo mismo. Entonces cuando mi colega el concejal Inzulza dice que no nos vuelva a pasar. Perfecto. Estoy completamente de acuerdo, pero para que no nos vuelva a pasar, nosotros tenemos que saber exactamente lo que ahí pasó. Y ninguno de ustedes lo sabe, ni yo tampoco, no lo sabemos. Entonces lo que requerimos hoy día que se transparente, nada más que eso. Entonces, si pedir más transparencia es cometer un error. Yo creo que ese error debiéramos cometerlo todos, porque de lo contrario estamos incumpliendo nuestra función.

Ahora yo les digo al tiro, yo no concuerdo con la forma en la que tal vez se ha materializado esta discusión. Yo creo que nosotros no tenemos que tratarnos de esa manera, pero sí creo que hacernos los locos frente a una situación que a todos nos inquieta porque esto lo hemos discutido todos, lo hemos conversado todos los concejales y además se lo hemos planteado a usted señor alcalde de manera presencial, ojitos con ojitos mirándonos a la cara de la misma manera. Es solamente en pos de la transparencia, colega, nada más que eso. Entonces yo propongo nuevamente y espero que se pronuncien al respecto. O sea, porque yo propongo que asumamos la aprobación de este punto, siempre y cuando incorpore una auditoría de los últimos cinco años de la Corporación. Entonces, si ustedes están disponibles, podemos aprobarlo así, y si no están disponibles, digan o argumenten por qué para ustedes no es importante que haya más transparencia respecto de la administración de la Corporación. Ese es el cuestionamiento hoy día aquí. Yo por lo menos no estoy cuestionando de manera personal al señor alcalde o a Grace en su trabajo, no, simplemente quiero mayor transparencia y les propongo a ustedes porque tenemos la herramienta para hacerlo. Le propongo a usted que auditemos a la Corporación y eso va a dar tranquilidad a esta administración, a este concejo, a los funcionarios, pero sobre todo a la ciudadanía, que fueron los que nos mandaron a nosotros para estar acá.

SR. ALCALDE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Alcalde sí, mire yo bien breve, yo concuerdo plenamente con lo que dice Hernán, salvo que creo que hay cosas que no se pueden obviar. Y si yo estoy diciendo que aquí hay una irresponsabilidad por parte de los concejales que están aprobando eso, y yo estoy convencido de que es así. Y convencido de que hay una aberración de por medio, porque justamente este tema no tendría que ni siquiera haberse tocado si no teníamos los antecedentes sobre la mesa, antes. Y creo que es más grave aun lo que está señalando la concejala Viviana Vega, que ella sí tuvo acceso a los documentos porque los fue a pedir y esos documentos tendrían que habérsenos hecho llegar a cada uno de nosotros con el tiempo suficiente para analizarlo y estudiarlo. O sea que aquí quiere decir, digamos que hay una predisposición hacia algunos concejales que son de la línea política del alcalde.

SRA. VIVIANA VEGA : No diga eso concejal, porque no es verdad, yo fui hacer una consulta y a la señora Grace le pedí el informe.

SR. SIXTO GONZALEZ : Para evitar cualquier situación de ese tipo los antecedentes primero tienen que estar en la mano de todos por igual, y ahí poder haber discutido este punto, pero yo creo que sobre esta misma situación, es posible señor alcalde que podamos volver a discutir en la próxima sesión, podamos incorporar el tema de la auditoría que usted mismo se había comprometido a realizar y creo que de esa manera vamos a estar todo más tranquilo. Pero si se obra sobre hechos consumados



como se está haciendo en este momento, con nula participación en cuanto acceso a la información por parte de algunos concejales, creo que no es el camino y no es para lo cual estamos mandatos nosotros.

ACUERDO N° 249	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 7 votos a favor de los señores Concejales, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Durán, Claudia Rossi y 3 votos en contra de los señores Concejales; Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa y Sixto Gonzalez; Transacción Extrajudicial entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Desarrollo, por deuda de arriendo de los recintos municipales del recinto Parque Industrial.
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : **Bien, acuerdo para aprobar la Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Fuente Borderio Limitada, RUT: 77.137.071-3, para establecerse en calle 1 Oriente N° 428, Local 1, de esta ciudad.**

Nos llegó ayer el informe del departamento Jurídico, pero si los concejales prefieren cambiar y tenerlo en la mano. Yo le sugeriría al alcalde que se postergue el punto. No obstante que todos los que conocemos el sector sabemos que efectivamente la duda que había respecto de que si estaba delimitada las canchas con respecto al restorán. Efectivamente, todas las canchas están delimitadas y cerradas por sí mismo. Pero como este documento no alcanzó a mandársele a los concejales, no obstante que el punto había sido visto en la reunión pasada, sugiero alcalde dejarlo para la próxima reunión, no sé qué estiman los señores concejales.

SR. ALCALDE : Lo dejamos para la próxima sesión o hay antecedentes para presentarlo.

SR. SECRETARIO : Está el informe jurídico, si gustan se los leo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo soy de la idea de que debíamos haberlo aprobado la semana pasada.

SR. ALCALDE : Démosle la posibilidad porque igual si cumple con todo, para no hacerlo esperar, no estamos en los tiempos como hacerlo esperar, creo yo.

SR. SIXTO GONZALEZ : Dijimos que íbamos a esperar un informe jurídico y si está evaluemos en relación a eso. Yo creo que este punto es distinto al punto que estábamos discutiendo anteriormente que es de mucha más trascendencia.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Señores concejales, señor alcalde, si él punto es bastante breve, la verdad como les señalé en la sesión de concejo anterior, nosotros no habíamos visto la fotografía que se nos enseñaron, ni tampoco si había un cierre perimetral del restaurant. Por qué, porque el artículo octavo de la Ley 19.925 indica que, tampoco se considera patente para el funcionamiento de algunos de los establecimientos indicados en el inciso primero, que estén ubicados a menos de 100 metros de



establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares, policiales, de terminales y garitas de movilización colectiva y se señala también los recintos deportivos. Ahora bien, dice que la norma de emplazamiento eventualmente aplicable está en el artículo 14, el recinto debe ser independiente de cada habitación y no debe colindar ni funcionar conjuntamente con el recinto deportivo. En este caso, la Contraloría General de la República ha resuelto que en aquellos lugares que se ejerce labores deportivas, como por ejemplo un club de golf o un club de tenis, o un club de fútbol en que el restorán diurno y nocturno que venda o tenga expendio de alcohol se encuentre específicamente delimitado y que no se traspase la venta consumo para consumir en las gradas está permitido. Y este restaurant si cumple con eso. Así que en esa tensión nosotros no tendríamos que sugerir que si se apruebe la patente porque no incumple ninguna de las normas respectivas a la venta alcohol en recintos deportivos.

SR. ALCALDE : Bien, eso don Yamil, con eso.

SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor si se habla tanto de respeto, aquí se le faltó el respeto a la gente que no tiene trabajo. Yo apruebo nuevamente porque la gente necesita trabajar. Tengamos respeto a aquellos que necesitan tener una fuente de trabajo y para llevarlo a su familia. Mi voto sigue siendo de apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Hernando, Hernando.

SR. ALCALDE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde la verdad es que todavía me surgen inquietudes al respecto. No me da todavía esa seguridad de lo que plantea la Grace, porque en donde hay recinto deportivo, cuando hay bar restaurante diurno y nocturno, debe haber un cierre. Y si ustedes van a mirar, ahí no hay un cierre, claro, lo que tienen cierre son las canchas. Pero el edificio de donde están solicitando la patente es totalmente un espacio abierto y eso es lo que no entiendo. La verdad alcalde que a mí me gustaría tener más tranquilidad, más seguridad. Yo no me quiero oponer a eso, pero sí quiero tener una tranquilidad al respecto, porque aquí es fácil decir muchas cosas abiertamente en este concejo, pero a mí me preocupa y quiero darle la certeza y la seguridad a ese empresario para que trabaje tranquilo, porque el futuro que se nos aproxima quién lo tiene escrito y yo quiero obtener certeza, seguridad en lo que quiero entregar. Yo no me quiero ver envuelto en situaciones que ha habido en la historia de concejal. Por lo tanto, no te rías Hernán, mira que es fácil hacer cosas y después hacer crítica por la espalda de los demás. Yo te tengo harto cariño y te respeto mucho como político, pero creo que tienes que aceptar mi situación y mi mirada. En lo personal alcalde me gustaría por favor que me hicieran entrega de un documento escrito y dejarlo pendiente esto. A mí, yo quiero tener tranquilidad y yo lo digo de verdad alcalde me gustaría que este punto quedara pendiente para la próxima semana porque no tengo ningún informe que me aclare la situación verdaderamente ni fotografía que me respalde. Eso nada más.

SR. ALCALDE : Bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad es que he escuchado atentamente alcalde y concejales con respecto a lo que es la infraestructura deportiva, yo como parte de mi esencia, desde que me formé como deportista, nunca fue compatible un tema de recinto con patente de alcohol. También tengo mis dudas, yo no voy a probar algo que pueda comprometer a chicos que van a estar en ese recinto a ser una actividad deportiva y después consumir bebidas alcohólicas, o sea, no está dentro de mí ser o no me cabe, de verdad que no me cabe. Yo no sé si los anteriores que se han aprobado, como



complejo deportivo dentro del recinto mismo se ha hecho. Tengo mis dudas. Yo por lo menos no me cabe ni comparto esta patente de alcoholes con respecto a lo que he mencionado señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien. Viviana.

SR. IGOR LEYTON : Don Juan Carlos, alcalde, no sé si puedo aportar algo, más que nada un alcance, cuando la Contraloría, y de hecho, si uno busca información en la página también del Congreso Nacional. Cuando se habla respecto a la ley de alcoholes, no habla de independencia del local al recinto deportivo. Habla de que el expendio debe efectuarse en lugares delimitados, no de independiente, independiente de las canchas, de lugares delimitados. Qué quiere decir, que en este caso la patente que se está otorgando es de restaurant diurno y nocturno que es para alimentos acompañado de alcohol. Por ende, para poder expender alcohol tiene que extenderse en este caso en la casita o en la casa donde se está pidiéndola la patente. Que es el recinto, la infraestructura que se está proponiendo para el Giro. No sé si eso también puede ayudar a don Julio y a don Santiago a clarificar sus dudas con respecto al otorgamiento.

SR. ALCALDE : Bien. Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Alcalde yo voy aprobar, porque yo también fui a ver el recinto y es un restorán y ahí se va a vender comida y se puede vender cerveza o lo que quiera la persona en bebidas alcohólicas, no van a salir a tomar a la cancha. Yo vi el local y por último, sabe, quería decir que el locatario yo me imagino que está perdiendo no poder empezar a vender y hay que apoyarlo y si hay alguna irregularidad tendrán que ver los inspectores municipales más adelante esto. Así que apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Si yo no le voy a dar muchas vueltas al tema, porque siempre paso por ahí y considero claro el contexto en el cual se estaría aprobando. Por ejemplo, en un restorán donde uno quiere comer carne y le sirven una copa de vino. No es una botillería donde le vendan a la gente para que vea donde puede ir a consumir la bebida alcohólica. Por lo tanto, y también pienso que el empresario, este emprendedor está perdiendo por tener en estos momentos, hay que ser bien arriesgado para iniciar un negocio. Entonces no le quitamos la posibilidad a él y a las otras personas que puedan trabajar ahí. Así es que yo apruebo.

SR. ALCALDE : Muy bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, alcalde, evidentemente acá tenemos informes de un inspector municipal que hizo una visita en terreno, también tenemos del departamento de acción sanitaria y fue lo que nosotros solicitamos la vez pasada que se entregaran mayores antecedentes.

Por lo tanto, yo quisiera reiterar lo que he dicho un montón de veces uno con las limitaciones que tiene señor alcalde cuando le llega la Tabla a tratar uno busca todos los mecanismos de información y trata de ser lo más objetivo de acuerdo a los antecedentes que tiene. Y hay dos vías, como siempre yo lo digo, una que le proporciona los funcionarios y otra que la puede hacer uno por sus propios medios. Entonces sí a veces uno comete errores. Pudiera ser por esas circunstancias, pero yo no acepto por ningún motivo las descalificaciones que hay de que se actúa en forma preconcebida. Yo no tengo compromiso con nadie, alcalde, y trato de actuar con mi conciencia y con lo que yo puedo



informarme. Así que yo en este caso lo apruebo alcalde, porque solicitamos una información y aquí hay una visita a terreno y nos dice que cumple con las condiciones.

SR. ALCALDE : Muy bien, Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si, yo tal como la semana pasada, a propósito de que tengo claro este tema de la ley, porque lo hemos visto en varias oportunidades, no es el único ni el primer recinto de estas características que cuenta con una patente similar. Así que yo, tal como hice la semana pasada, apruebo. Y me sorprende gratamente que los concejales tengan tantas dudas y soliciten tanta información. Me encantaría que lo hicieran de la misma manera cuando se trata de analizar lo que pasa con recursos que son de todas y de todos los talquinos para solicitar auditoría tanto de la Corporación como en el tema de las Luminarias. Me sorprende que ahí no sea de la misma forma y que acá en una patente de alcoholes sean tan rigurosos. Pero supongo que está bien. Así que apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, yo había también solicitado un informe a jurídico, creo que está claro, porque en aquella oportunidad incluso la jefa jurídica había mostrado una duda respecto al tema. Ahora lo aclara, también se de al menos dos patentes más que tienen las mismas características en un recinto deportivo, uno que está ahí mismo en la uno oriente y hay otro que está en el sector de Colin y es exactamente la misma figura. Por lo tanto, yo creo que no hay problema. Si hago también referencia a lo que mencionaba recién mi colega Hernán, aquí hay como un doble estándar respecto a las mismas situaciones que están en duda y efectivamente hay concejales que están pidiendo antecedentes y que me parece bien. Pero eso mismos antecedentes hay que pedirlos sobre puntos tan importante como el que tratamos anteriormente.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo apruebo esta vez, señor alcalde.

ACUERDO N° 250	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 8 votos a favor de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Juan Carlos Figueroa y Hernán Astaburuaga, y 2 votos en contra de los señores Concejales; Julio Cherif y Santiago Oñate; Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Fuente Borderio Limitada, RUT: 77.137.071-3, para establecerse en calle 1 Oriente N° 428, Local 1, de esta ciudad.
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar prorroga de contrato Arriendo de camioneta doble cabina con chofer incluido, DIDECO, al oferente Manuel Patricio Fuentes Poblete, desde el 31 de Octubre del 2020 al 30 de Abril del 2021.

Alcaldía



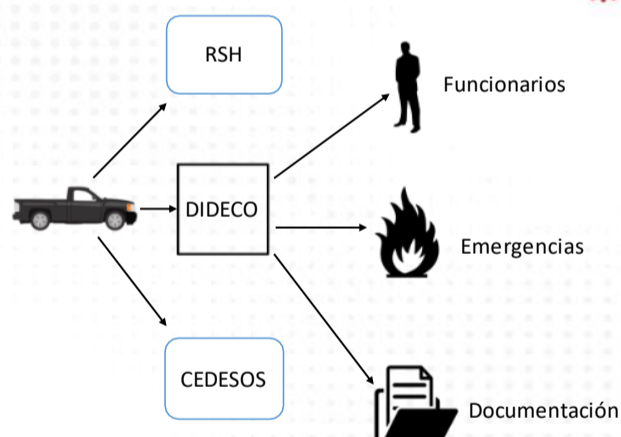
MARIA PAZ TORRES

: Expone lo siguiente.

“Arriendo de Camioneta Doble Cabina con Chofer Incluido, Dideco”.

Oferente: Manuel Patricio Fuentes Poblete, Rut. 8.884.563-3.

Valor mensual \$ 940.000., por un período de 6 meses
Total \$ 5.640.000, exento de impuestos.



SR. ALCALDE

: Muy bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ

: Yo estoy por aprobar, yo trabajé en la escuela de Carlos Tupp, así que mi voto es de doble aprobación. Y no le den ninguna otra imagen porque estoy diciendo muy sincero para votar, mi voto es de apoyo.

SR. ALCALDE

: Muy bien, Hernando.



SR. HERNANDO DURAN : Yo apruebo ya que, si hay un informe de que está funcionando bien, que ha resultado bien, que se puede extender por estos seis meses.

SR. ALCALDE : Muy bien, Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo.

SR. ALCALDE : Muy bien, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Referente al punto, pude conversar con la señora María Paz y la prórroga es solamente por seis meses, después se tiene que licitar, así que voy aprobar, porque es una tremenda necesidad en este minuto que tengan la camioneta a disposición de los funcionarios, la emergencia, y la gente que lleva la documentación. Así que apruebo.

SR. ALCALDE : Muy bien, Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Si yo también apruebo y que me parece relevante que puedan contar con este medio más el conductor correspondiente. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Señor alcalde con los valores que hemos gastado en el año podríamos haber comprado una camioneta y con toda la gente a honorarios que tenemos podría haber un chofer y se podría haber solucionado el problema y por el déficit que está aumentando y vamos a llegar a final de año y no podemos ahorrar esa plata. Yo rechazo este punto señor alcalde. No estoy de acuerdo.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Entiendo que hay una necesidad de por medio que es muy urgente porque hay que tener la disponibilidad de un vehículo para traslado en caso de las emergencias, que son varias las que se están viviendo a diario en la comuna. Antes yo quería preguntarle a María Paz si esto el arriendo, los 940 mil pesos por la camioneta o incluye los servicios del chofer también para clarificar.

SRA. MARIA PAZ : Este valor considera el chofer también. Bueno, y señalar de que estos seis meses que lo estipulan las bases administrativas especiales de la licitación, mientras se procede a una nueva licitación pública.

Alcaldía



SR. SIXTO GONZALEZ : Correcto. Bueno. Se aprueba el punto por mi parte.

ACUERDO N° 251	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif y Santiago Oñate; prorroga de contrato Arriendo de camioneta doble cabina con chofer incluido, DIDECO, al oferente Manuel Patricio Fuentes Poblete, desde el 31 de Octubre del 2020 al 30 de Abril del 2021.
----------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Muy bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto siguiente es el acuerdo para aprobar la exención de Derechos de Recintos productivos Municipales, de los siguientes lugares; CREA, Mercado Central, Persa Crea, Persa Rodoviario y CRECE.

SR. ALCALDE : Por seis meses.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL : Sí. Básicamente, tal como lo indica el alcalde y en atención al tiempo, para que podamos avanzar con los otros puntos. Esta es una prórroga de aprobaciones que tuvieron ustedes concejales en conjunto con el alcalde los días 12 de Mayo y 15 de mayo de exención de derecho a los bienes productivos de la municipalidad por seis meses más.

SR. ALCALDE : En las mismas condiciones, esto fue lo que aprobamos hace un tiempo atrás por seis meses, las condiciones no han variado, para mantener los cobros y se ha propuesto prorrogar por seis meses más la exención a estos bienes productivos, que son el Crea, Mercado Central, Persa Crea, Persa Rodoviario y CRECE.

SR. ALCALDE : Muy bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Mantengo mi posición señor alcalde, mi voto es de aprobación.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Dado que la situación del país se mantiene más o menos similar, hay un poco más crecimiento ahora, pero eso no implica que a todas las personas le haya ido mejor. Entonces creo que es conveniente mantener esto y seis meses, creo que un tiempo adecuado.

SR. ALCALDE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sí, indudablemente que lo apruebo para que los comerciantes puedan salir adelante con su emprendimiento.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad que dentro de lo que ha sucedido con la pandemia, el estallido social, había mucha necesidad de parte de los comerciantes y no cabe duda que es un pequeño

Alcaldía



granito de arena que uno está apoyando. Justamente a esta situación que están viviendo los comerciantes. Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Alcalde le iba a consultar yo, la gente que trabaja ahí en el Mercado Oriente, que son como cinco locatarios, también están incluido, es una pequeñita veguita ahí. Voy a probar.

SR. ALCALDE : Este punto lo podemos revisar y si no quedaron incluido lo podemos incorporar.

SR. ALCALDE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Por supuesto que apruebo, ya que considero que han sido tiempos difíciles para todos. Y apoyar de todas maneras a los locatarios de todos estos servicios que se prestan a la comunidad. Apruebo.

SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Si alcalde también apruebo, puesto que dan un tremendo servicio a todos los usuarios y ellos necesitan también respirar para poder llevar a cabo su emprendimiento. Apruebo con agrado alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, entiendo también por conversaciones que he tenido con algunos locatarios de distintos puntos de estos centros productivos, que las condiciones no han variado de la forma que esperamos. Y digamos que yo creo que se justifica plenamente que hagamos esta exención por otros seis meses. Así que apruebo.

ACUERDO N° 252	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Julio Cherif y Santiago Oñate; la exención de Derechos de Recintos productivos Municipales, de los siguientes lugares; CREA, Mercado Central, Persa Crea, Persa Rodoviario y CRECE.
----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.



SR. SECRETARIO : Bien, el punto siguiente es el acuerdo para aprobar la exención de Derechos por ocupación Bien Nacional de Uso Público a las 14 Floristas del Cementerio.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL : Buenos días nuevamente en atención a la misma instancia que los bienes productivos anteriores y tomando en consideración las solicitudes que hicieron de algunas floristas, tanto algunos concejales como directamente al alcalde. El alcalde nos encomendó buscar alguna modalidad en donde pudiésemos asimilar la situación de las floristas a los bienes productivos, ya que ellos no forman parte dentro de la Orgánica. Dentro de esto y luego de revisiones, logramos descifrar que de la organización hay catorce que están ocupando bienes nacionales de uso público, los cuales sí pagan una especie de derecho. Y ese es el punto que nosotros queremos tomar en consideración hoy día y solicitar a ustedes de la misma forma como lo hacemos con los bienes productivos una exención de derecho a 14 floristas por seis meses. Yo le pregunté a la encargada de patente y me indicó que le envió el listado de las 14. Si, no los tienen yo se los puedo compartir en este momento. Eso es alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde aunque parezca broma estoy de acuerdo totalmente con las floristas que piden eso, pero también le rogaría que hiciéramos una extensión, le diéramos pinturitas para que pinten su locales, se ven tan bonita ellas y yo quisiera morirme con que las floristas tuvieran su local bien pintadito, bonito, yo le pido de le un tarrito de pintura a cada una para que ellas lo pinten, no gastemos nosotros, pero por favor coopérole con un tarrito de pintura, creo que hay dinero posible para ocuparlo en ello, muchas gracias. Mi voto es de aprobación.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Me parece muy adecuado para este período hacer esto con las floristas. Yo creo que hoy día en el municipio ha hecho muchas acciones en relación a la comunidad y esto es una buena forma también de decir que estamos con estas personas que igual en este último período de seguro también han estado pasando muy mal. Así que mi voto es de aprobación.

SR. ALCALDE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde, quiero tener claridad al respecto. Este es el bandejon del centro de la 12 norte, de las floristas.

SR. ALCALDE : Las que utilizan el bien nacional de uso público, las que están frente al cementerio.

SR. JULIO CHERIF : Ya, ese bandejon, pero este espacio que estamos hablando no es donde está el kiosco, sino lo que tienen ocupados detrás del kiosco. A eso se refiere.

SR. ALCALDE : Ellos pagan en su patente, cancelan una ocupación del bien nacional de uso público donde está emplazado su local y eso es lo que explicaba Ariel que a ellas queríamos darle el mismo tratamiento, pero no están en la misma norma jurídica que están los bienes productivos. Pero si le podemos eximir del pago porque se otorga a través de la concesión y ese beneficio se lo estamos dando como para alivianarles la carga porque han tenido que trabajar los fines de semana, ahora en cuarentena se ha complicado bastante han estado por un tiempo largo sin poder trabajar también, cuando cerramos el cementerio, entonces se han visto afectados significativamente sus ingresos.

Alcaldía

SR. JULIO CHERIF : Ya, pero es que a mí me asaltan algunas dudas, por eso pregunto.

SR. ALCALDE : Lo que pagan es el bien nacional de uso público yo no te sabría decir la superficie exacta, pero ellos pagan por estar emplazados. No sé si agarran la parte de eso.

SR. JULIO CHERIF : Pero eso lo pagan con la patente alcalde.

SR. ALCALDE : Exactamente, no, a ver Ariel acláralo tu mejor.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL : No es distinto, es distinto a la patente que ellos puedan pagar por ejercer la acción, ellos utilizan un bien nacional de uso público donde están los kioscos y por eso pagan un derecho y ese es el derecho que nosotros estamos solicitando que se exima.

SR. ALCALDE : Exactamente y no la patente, la ocupación del bien nacional del uso público.

SR. JULIO CHERIF : Ah, eso es lo que quería que me aclararan bien para tenerlo claro. Yo sé que estas 14 personas se lo merecen y todo lo demás. Pero si yo sé que hay otro espacio, que no sé si ese espacio queda también integrada al grupo de estas 14 personas, porque el de la una y media poniente, 12 norte, ahí tenemos una, dos, tres.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL : Julio, lo que ocurre es que nosotros sólo cobramos derecho por el bien nacional de uso público. Hay algunos locales que arriendan espacios ha privados y ahí la municipalidad lamentablemente no tiene injerencia.

SR. JULIO CHERIF : Ya perfecto, indudablemente que lo apruebo. Cien por ciento.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad alcalde es que yo vivo muy cercano a lo que son la florista y tengo muchos conocidos y lo han pasado mal, han pasado muy mal. Usted bien lo decía con el tema de la pandemia y lo que ha ocurrido, los acontecimientos, no han podido trabajar de buena manera y dependen exclusivamente de aquello, así que no cabe la menor duda que lo voy aprobar alcalde con mucho gusto.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Lo mismo que mi colega. La gente de las floristas lo han pasado mal, sin lugar a dudas, y voy aprobar este punto para poder ayudarlas un poco y ayudar a los locatarios. así que voy aprobar alcalde.

SR. SECRETARIO : Señor alcalde, concejales hay que prorrogar por media hora.

SR. ALCALDE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, obviamente que apruebo, porque nuestras floristas son parte de todos nosotros. Y sí, efectivamente se han visto mermadas sus ventas a raíz del cierre del cementerio y la pandemia en general. Así es que ha apruebo de todas maneras.

Alcaldía



SR. ALCALDE : Bien, don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, alcalde, también apruebo. Pero quisiera hacer una consulta porque se planteaba por el señor administrador que tuviese el mismo beneficio que lo aprobado anteriormente. Y acá solicita autorizar la exención de pago de ocupación, pero no señala el período. En el caso anterior aprobamos por los seis meses y se había planteado que fuera por el mismo período, en las mismas condiciones. Pero no lo dice la solicitud.

SR. ALCALDE : Por seis meses también don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Entonces que quede en acta, porque la solicitud no lo dice.

SR. ALCALDE : Se aprueba don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Si.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Muy bien, Juan Carlos, Juan Carlos.

SR. ALCALDE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo también apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos, no está conectado parece.

ACUERDO N° 253	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif y Santiago Oñate; la exención de Derechos por ocupación Bien Nacional de Uso Público a las 14 Floristas del Cementerio.
----------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto número siete es el acuerdo para aprobar modificaciones a la Ordenanza de los Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios. Alejandra.

SR. ALCALDE : Quién expone.

SR. SECRETARIO : Alejandra Castro, Patentes Comerciales.

SR. ALCALDE : Algo les pasó, pasemos al otro punto don Yamil, lo dejamos para el final.



SR. SECRETARIO : Bien, el punto número ocho es el acuerdo para autorizar exenciones de pago de derechos de aseo domiciliario de las siguiente personas : Dante Sepúlveda Molina, Olimpia Ramos Rojas, Ana Padilla Cabrera, Vicente Fuenzalida Labra, Adriana Garrido Castro, Rosa Gutiérrez González, José Orellana Inostroza, María Uribe Valderrama, Romelia López Martínez, Leontina López Escobar, Magna Espinoza González, Francisco Pacheco Pezoa. Los antecedentes están a disposición de los señores concejales.

SR. ALCALDE : Bien, don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde aparece medio en broma, lo que le voy a decir a usted y al concejo. He visto el día lunes que me toca atender a mí, en la mañana a las 11 de la mañana y el día jueves, por tener esa edad que yo tengo, que son setenta y siete años. A pesar de que lo demás están muy enojado, que espero que la próxima vez estén todos muy tranquilos.

La gente, los viejitos, llegan a mi lugar y llegan desesperado porque no tienen plata, no tienen, simplemente no tienen señor alcalde. Yo le ruego que esta lista que usted tiene aquí sea la próxima vez el doble. Por qué necesitan los viejitos, los de la tercera edad necesitan que la gente los proteja no hablemos de protección y estemos de acuerdo, sino que hagámoslo, que no paguen. Sé que es una ley de la República que dice la ordenanza municipal que se le debe cobrar porque he averiguado bastante. Pero por favor, dejemos la ley de lado, no la hagamos lesa, pero no les cobremos porque son gente que se encuentra desesperada. Son 10 mil pesos, son 15 mil, son 20, pero no los tienen, no los tienen. Señor alcalde, póngase la mano en el corazón y se lo he dicho muchas veces con mucho respeto usted también va a llegar a ser viejo. Usted también si va a tener la tercera edad, usted puede pagarlo, yo también puedo pagarlo, pero esos viejitos que llegan a mi oficina, los lunes, los jueves y no llegan los días sábados porque es fiesta, no les cobremos. Yo les pido humildemente a ustedes colegas en esta oportunidad que aprovechen la ocasión porque ustedes también van a llegar a ser viejos. Por favor, autorícelos que no paguen, que no paguen. Se lo pide por décima vez porque la gente llega desesperada donde mí, llegan específicamente con mi nombre. Yo no estoy quitándole el privilegio a ustedes de nadie de poder hacerlo, pero por favor mándenme los casos a mí yo los veo y usted señor alcalde, apruébele por favor, que no paguen nada.

SR. ALCALDE : Aprueba don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Apruebo señor.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Decirle un poco a don Manuel que este es un tema que cada vez que sale, nunca he visto a ningún concejal que diga que no, al contrario, todos decimos que sí, porque es un tema de apoyo. Así que yo apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : La verdad que es un tema super delicado señor alcalde y concejales con respecto a lo que menciona justamente don Manuel y tal como dice el doctor, no solamente



don Manuel, que con mucho ahínco defiende esa postura y todos los concejales estamos de acuerdo, hay mucha necesidad y esa parte de lo que ellos pagan con el tema del derecho de basura le puede servir para un kilo de pan. No sé cuántos días, pero la verdad es que lo están pasando muy muy mal. Así que puedo ser alcalde.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Voy aprobar como mucho como siempre este punto señor alcalde.

SR. ALCALDE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Por supuesto que apruebo.

SR. ALCALDE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo señor alcalde.

SR. ALCALDE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo alcalde.

ACUERDO N° 254	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Santiago Oñate y Juan Carlos Figueroa; exenciones de pago de derechos de aseo domiciliario de las siguiente personas : Dante Sepúlveda Molina, Olimpia Ramos Rojas, Ana Padilla Cabrera, Vicente Fuenzalida Labra, Adriana Garrido Castro, Rosa Gutiérrez González, José Orellana Inostroza, María Uribe Valderrama, Romelia López Martínez, Leontina López Escobar, Magna Espinoza González, Francisco Pacheco Pezoa.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Bien, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Bien, veamos si Alejandra está en condiciones de exponer el punto.

SR. ALCALDE : O pasamos a la Tabla Complementaria y lo dejamos para el final don Yamil.

Alcaldía



SR. SECRETARIO : Bien, hay una Tabla Complementaria que es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Centro Diurno Adulto Mayor, Comuna de Talca”. ID: 2295-58-LP20, financiada con recursos Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL 2020.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Expone lo siguiente.



FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2020

**POLÍGONO NOR -ORIENTE
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

DESTINO:	EQUIPAMIENTO	MATERIA DE INVERSIÓN :	FRIL/ PÚBLICO
COMUNA	TALCA		
SECTOR	LAS AMÉRICAS		
UBICACIÓN	Pasaje 5 1/ 2 oriente B, entre calle 18 norte y pasaje 17 1/2 norte A		
SUPERFICIE	190,74 M2 EDIFICADA / 432,28 M2 TERRENO		
OBJETIVOS DISEÑO	El Proyecto contempla la construcción del centro diurno de adulto mayor en el sector norte de la Comuna de Talca, el cual se presenta como un punto de encuentro y desarrollo social que promueva y fortalezca la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio sanitarios y de apoyo .		

IMAGEN TERRENO



FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2020

**POLÍGONO NOR -ORIENTE
TALCA**

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

LAS AMÉRICAS/ LOTE DOÑA ROSA
ROL: 2426-2 / EQUIPAMIENTO
Pasaje 5 1/ 2 oriente B, entre calle 18 norte y pasaje 17 1/2 norte A



Vista Pasaje 5 1/2 Oriente B



Vista Av. Canal de la Luz

FICHA PROYECTO
OCTUBRE 2020

POLÍGONO NOR -ORIENTE
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

ENPLAZAMIENTO PROYECTO



OBJETIVO + POBLACION

Objetivos Específicos

- Promover hábitos de vida saludable en los adultos mayores
- Promover la independencia de las actividades básicas
- Favorecer el acceso de los adultos mayores a la información e incorporación a los recursos sociales, a través de la activación y/o potenciación, de redes de apoyo formal e informal.
- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de los adultos mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación a entorno y cuidados socio sanitarios.
- Prevenir el incremento de la dependencia a través de la potenciación de las capacidades funcionales cognitivas y sociales.
- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas.

Población Objetivo

Los centros diurnos comunitarios, se encuentra dirigido a todos aquellos adultos mayores (con 60 años y más) que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población según el registro social de hogares (RSH) y que presenten dependencia leve.

Los criterios de priorización para el ingreso de la persona mayor al programa, son los que se señalan a continuación, y deben ser considerados en el orden que se indican:

- Situación socioeconómica según calificación socioeconómica del registro social de hogares.
- Orden de postulación hasta llenar los cupos



FICHA PROYECTO
OCTUBRE 2020

POLÍGONO NOR -ORIENTE
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

ENPLAZAMIENTO PROYECTO



PROGRAMA ARQUITECTONICO + ARQUITECTURA

- PROGRAMA DE ARQUITECTURA / SUP. 190,74 M2**
- RECEPCIÓN Y ESPERA
 - OFICINA DIRECCIÓN
 - OFICINA FUNCIONARIOS
 - BODEGA
 - BAÑO PERSONAL / INCLUSIVO
 - SALA MULTIIUSO
 - SALA DE ESTAR
 - SALA DE USO MULTIPLE
 - COMEDOR
 - COCINA + SALA DE BASURA
 - BODEGA



Alcaldía



FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2020

POLÍGONO NOR -ORIENTE
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

IMAGEN EXTERIOR DE PROYECTO



ACCESO POR AV. CANAL DE LA LUZ



FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2020

POLÍGONO NOR -ORIENTE
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

IMAGEN EXTERIOR DE PROYECTO



ACCESO POR PASAJE 5 1/2 ORIENTE B



Alcaldía



FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2020

POLÍGONO NOR -ORIENTE
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCIONCENTRODIURNOADULTOMAYOR,COMUNADE TALCA

IMAGEN EXTERIOR DE PROYECTO



ACCESO POR PASAJE 5 ½ ORIENTE B



FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2020

POLÍGONO NOR -ORIENTE
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCIONCENTRODIURNOADULTOMAYOR,COMUNADE TALCA

IMAGEN INTERIOR DE PROYECTO



CIRCULACION



Alcaldía



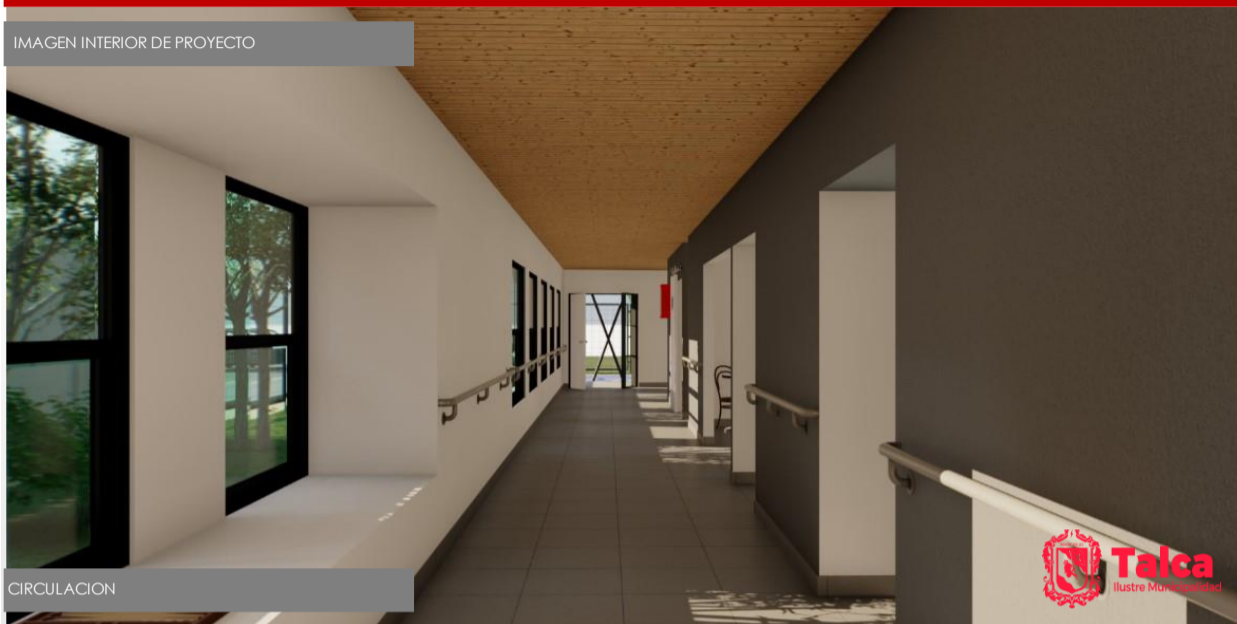
FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2020

POLÍGONO NOR -ORIENTE
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

IMAGEN INTERIOR DE PROYECTO



CIRCULACION

FICHA PROYECTO

OCTUBRE 2020

POLÍGONO NOR -ORIENTE
TALCA

PROYECTO: CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA

IMAGEN INTERIOR DE PROYECTO



TALLER DE USO MULTIPLE

SRA. CARLA CONCHA

: Expone informe de licitación.

Alcaldía



PROCESOS DE LA LICITACIÓN.



Fechas	Actividades
18.08.2020	Publicación de la Licitación según ID:2295-58-LP20
08.09.2020	Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica - Recepción de Garantías de Seriedad de la Oferta

- Decreto alcaldicio N°2626 del 12-08-20 aprueba bases administrativas especiales.
- Es importante señalar que la presente Licitación será financiada con recursos provenientes del fondo regional de iniciativa local.

OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA.



Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

N°	Oferentes	Rut
1	Constructora Belarmino Jara Limitada	76.519.518-7
2	Sociedad de Inversiones Coyam Limitada	76.409.180-9

Los dos oferentes presentaron garantía de seriedad de oferta, de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

OBSERVACIONES RELEVANTES.


Ambos oferentes se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores

Constructora Belarmino Jara Limitada:

- En Anexo N°8, Presupuesto Detallado, presenta error aritmético, en los resultados de sus partidas en los ítems, pero como la contratación es, a suma alzada, estas diferencias producidas serán con cargo y de responsabilidad del proponente.

Sociedad de Inversiones Coyam limitada

- En Anexo N°8, Presupuesto Detallado, presenta error aritmético, en los resultados de sus partidas en los ítems, pero como la contratación es, a suma alzada, estas diferencias producidas serán con cargo y de responsabilidad del proponente.

PROPUESTAS.


Presupuesto Disponible En BAE.	\$99.102.000.- IVA incluido.	
Oferentes	Valor de la Oferta (sin IVA) \$	Valor de la Oferta (con IVA) \$
Constructora Belarmino Jara Limitada	\$ 83.259.327.-	\$ 99.078.599.-
Sociedad De Inversiones Coyam Limitada	\$ 76.614.115.-	\$ 91.170.797.-

EVALUACIÓN.



Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Precio o Valor de la Oferta	45%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	10%
Evaluación Técnica por parte del Proyectista	45%

Es importante señalar que el plazo de ejecución de la obra es de 150 días, contados desde la fecha de entrega de terreno, el cual está determinado en las Bases Administrativas Especiales, por tanto, no es evaluable



ANÁLISIS CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta

Oferentes	Cumplimiento Requisitos Formales
Constructora Belarmino Jara Limitada	Ambas ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida
Sociedad de Inversiones Coyam Limitada	

EVALUACIÓN TÉCNICA



21 SEP. 2020

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

***CONSTRUCCION CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA**

La presente Licitación fue publicada a través del portal de mercado público el día 18 Agosto del 2020, de acuerdo al (C) 2295-08-U20

Según consta en el acto de apertura de propuesta pública de fecha 17 de Septiembre del 2020, se presentaron dos oferentes:

1.- CONSTRUCTORA BELARMINO JARA LTDA / RUT: 76.519.518-7

2.- SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA / RUT: 76.429.180-9

Constructora	Certificado	Criterio de Evaluación			Nota
		Registro		Experiencia 92	
		MINVU	MOP		
1.- CONSTRUCTORA BELARMINO JARA LTDA	1		9 O.M / Obra de arquitectura / A Superior	-	7,8
2.- SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	1	A-2 / Edificios que no constituyen viviendas / No	-	-	5,8



Daniel Sepúlveda A.
Alcalde
SEPPLAN /



Miguel Sánchez M.
Ingeniero Civil
SEPPLAN /

Septiembre 2020



EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL PROYECTISTA

Oferentes	Categoría presentada en la oferta
Constructora Belarmino Jara Limitada	MOP A Superior 9 O.M (obras arquitectura)
Sociedad de Inversiones Coyam Limitada	MINVU 4ª Categoría A-2 (edificios que no constituyen viviendas)

EVALUACIÓN



Resumen de notas

Ofertantes	Precio		Evaluación Técnica Proyectista		Cumplimiento o Requisitos Formales		Nota Final 100%
	NOTA	POND 45%	NOTA	POND 45%	NOTA	POND 10%	
Constructora Belarmino Jara Limitada	6,44	2,90	7,00	3,15	7,00	0,70	6,75
Sociedad de Inversiones Coyam Limitada	7,00	3,15	5,00	2,25	7,00	0,70	6,10

SUGERENCIA



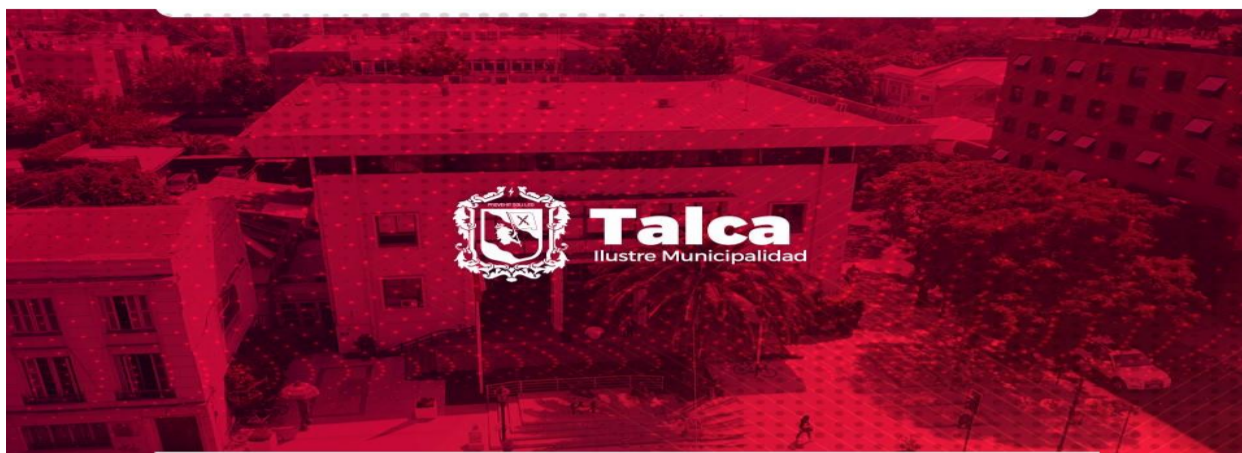
Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación pública, Informe Técnico del Proyectista y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos, se sugiere Adjudicar la Licitación “**CONSTRUCCIÓN CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR, COMUNA DE TALCA**”, Código BIP N° 40.018.678-0, al Oferente:

Constructora Belarmino Jara Limitada, Rut N°76.519.518-7, representada legalmente por el Sr. Nino Andrés Jara Parra, Rut N°13.731.227-1, domiciliado en Antifil 0270, Temuco, **por el monto total de \$99.078.599.-** (noventa y nueve millones setenta y ocho mil quinientos noventa y nueve pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, proyecto financiado con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).



GRACIAS....





SR. ALCALDE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde, sin ánimo de pelear con nadie, esto era para ayer, mi voto es de total aprobación, que lo que se haga por el adulto mayor, siempre y cuando cumpla con las normas que corresponden. Mi voto es de aprobación. Ya debieran haber empezado señor alcalde por los viejitos, porque necesitan el adulto mayor. Mi voto, reitero, es de aprobación.

SR. ALCALDE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que esto es un tremendo proyecto, ya hay otros centros diurnos para el adulto mayor, es un centro que es necesario para una comunidad que envejece, somos una región también envejecida y tenemos una población adulto mayor que cada día requiere mas de nuestro apoyo y de nuestro compromiso. Los centros diurnos, lo que hacen es mantener en sus domicilios, que eso es importante, porque no son internalizados institucionalizados las personas, sino que van durante el día, y durante el día se le dan todas las actividades y se les entrega todo lo necesario para mantenerlos bien. Entonces hay muchas actividades que tienen que ver con mantener la autovalencia de estos adultos mayores. Por tanto, estos centros ya se han probado y han funcionado en nuestro país, hay mucha experiencia de centros diurnos a nivel del mundo y creo que es parte de lo que van a seguir apareciendo como grandes proyectos y me alegro que seamos parte de la municipalidad que está realizando todas las gestiones y está haciendo los proyectos y están cumpliendo con la normativa que va hacer necesaria para el adulto mayor. Señor alcalde mi voto es de aprobación y ojalá aparecerían muchos más proyectos de este estilo, creo que es parte de lo que viene.

SR. ALCALDE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Bueno, primero que nada, felicitaciones por este tremendo proyecto para las personas mayores que lo han entregado todo para nuestro país y sobre todo a las personas de ese sector que es tan importante y relevante dentro del sector norte de la ciudad. Un barrio antiguo, que ha ido cada día mejorando la calidad de vida. Así que feliz, contento de este tremendo proyecto, una linda edificación que se va a entregar a ellos. Así que muy feliz de aprobarlo. Felicitaciones a todos.

SR. ALCALDE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Cuando uno ve las imágenes de este tipo de construcción, realmente uno lo toma con beneplácito por el hecho de que hay necesidades grandes. Los adultos mayores



cada vez vamos creciendo, hay más población. Hay una necesidad de poder tener los esparcimientos, todo lo que son los tratamientos, fisioterapia. Todo lo que es la parte deportiva, lo que se puedan realizar. Bienvenido sea. Sobre todo, cuando están confinados algunos adultos mayores y no tienen la posibilidad de poder recrearse. Bienvenida sea esta infraestructura. De verdad que los felicito porque esto tiene que ir creciendo. Y lo otro que es súper importante, lo relevante es la infraestructura y lo hermoso que se va a ver en nuestra ciudad y sobre todo en el sector norte, porque hay muchas, muchas necesidades para el adulto mayor. Con mucho gusto apruebo ser alcalde.

SR. ALCALDE : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : También voy aprobar alcalde, sobre todo, que en estos momentos tanto se necesita cuando volvamos a la normalidad o entrecomillas, para que los adultos mayores, sobre todo el barrio Norte, donde hay poblaciones, villas, completamente de adultos mayores y tengan la oportunidad de estar en un ser centro diurno y que puedan hacer acompañados de día. Así que voy aprobar.

SR. ALCALDE : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, por supuesto, me parece que esto enorgullece mucho a los adultos mayores, ellos tienen una tremenda necesidad sobre todo en nuestra comuna. Talca es una ciudad que está envejeciendo a pasos agigantados y creo que merecen un espacio. Este debiese ser el comienzo de muchos, muchos otros centros con estas mismas características, lo que también evita que las familias los vayan a abandonar a un lugar y esto permita que las personas puedan trabajar y dejar ahí a sus familiares. Así que me parece excelente y por supuesto que apruebo.

SR. ALCALDE : Don Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Si Alcalde, yo apruebo con mucho agrado, puesto que una de las cosas destacadas de estos centros del adulto mayor es que tengan talleres. El que tengan talleres permite que los adultos mayores, puedan desarrollar sus habilidades, su creatividad y también construir cosas que sean útiles para ellos mismos y para la comunidad. Así que ojalá fueran talleres multipropósito y orientados para que ellos desarrollen proyectos que les hagan sentirse útil y que sirvan de utilidad también para los demás.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señor alcalde, me parece una tremenda iniciativa y obviamente cuenta con el respaldo de este concejal para toda nuestra comunidad de adultos mayores. Felicito la iniciativa y lamento profundamente sí que este gran proyecto que habíamos planificado en un principio, se viera un poco reducido, pero me parece estupendo. Así que apruebo.

SR. ALCALDE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es una gran iniciativa. Yo creo que los que van a continuar en la vida política hay que seguir dándole énfasis. En Línea, de acuerdo a un estudio estadístico que publicó hace poco el año 2005, 2006, prácticamente el grupo eterio de uno a veinte años va hacer igual a la tercera edad. Así que imagínense la importancia que tienen hoy día los adultos mayores, la importancia que tenemos los adultos mayores. Por lo tanto, es un gran proyecto y hay que seguir trabajando en esta línea. Apruebo señor alcalde.

Alcaldía



SR. ALCALDE : Bien, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo le quería hacer alguna consulta también a la profesional que presentó. O sea, estando absolutamente de acuerdo en la necesidad de crear estos centros para atender la necesidad de los adultos mayores. Y que bueno, ojalá que podamos en el futuro tener varios centros más distribuidos en todos los puntos de la comuna. Pero me llama la atención el oferente, hay dos oferentes. Hay uno que es mucho más barato que el otro. Hay una diferencia de dinero bien significativo. Y la pregunta es cuál es el ítem, cuál es la ponderación que marcó la diferencia a favor de la que se está presentando como la favorecida. Porque me da la impresión de que la segunda, la que está quedando afuera, nosotros la conocemos a esa empresa, hemos tenido en varias oportunidades obras licitadas a favor de ella y no sé cuál es lo que marcó la diferencia para esta otra empresa. Siempre en función de que nosotros queremos ahorrar recursos, siempre son recursos públicos, que son escasos. Por lo tanto, tenemos siempre pensar que hay que ahorrarlo.

SR. ALCALDE : Carla, consulta el concejal cuál fue la ponderación que hizo que quedara fuera la otra empresa.

SRA. CARLA CONCHA : Cuando pasó los criterios de evaluación, los precios de oferta tenían un 45 por ciento. Lo vuelvo a repetir. El cumplimiento de los requisitos formales, la presentación de la oferta un 10 por ciento y la evaluación técnica del proyectista. En este punto en el que donde hace diferencia de la adjudicación entre un oferente y otro es, porque dentro de estos antecedentes se puede presentar la experiencia o el registro. Como yo también le mostraba en la proyección, la evaluación técnica evaluó la mejor categoría que en este caso la vemos que es la constructora Belarmino Jara. Y ese tuvo una nota siete, la constructora Coyam presentó un registro Minvu que según los criterios de evaluación tiene nota cinco y ahí es donde hace la diferencia dentro de esta evaluación.

SR. ALCALDE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, efectivamente, yo aquí no conozco a nadie y ninguna de las de las constructoras que se llevan habitualmente a votación acá. No tengo ningún tipo de vínculo con ninguna, pero me llama la atención porque efectivamente si Coyam tiene un registro Minvu inferior a la otra. Y ahí es donde me llama la atención porque nosotros le hemos asignado varias licitaciones anteriormente. Y se ha impuesto sobre otras alternativas. Y eso es un tema que, no siendo técnico, por eso estoy preguntando como llegamos a eso. Porque si para algunas cosas sí es una empresa que tiene los atributos para ser aceptada y en otros no.

SRA. CARLA CONCHA : Concejal, estos criterios de evaluación y estas categorías técnicas, siempre se ha solicitado, pero se postularon con un registro, aquí al lado tengo a la ingeniero civil, Maribel, que le podrá explicar en más detalle la diferencia entre las dos categorías.

SRA. MARIBEL TRONCOSO : Buenos días, le explico un poco como aplicamos el tema de los registros en las licitaciones para cada tipo de licitación, dependiendo el tipo de licitación que se trate, ya sea, si es pavimento, edificación u área verde. Tenemos un registro, una categoría en específico, también este registro y esta categoría va a depender del monto proyecto. En base a eso se solicita una categoría donde tenemos un mínimo, una mínima categoría para poder participar y también tenemos una máxima o superior a la mínima, obtienen nota cinco los que participan con la mínima y obtienen nota siete los que superan a la mínima. En este caso los dos oferentes tienen distinto registro, por lo tanto, uno presenta un registro Minvu y otro MOP, por el registro propiamente tal MOP y los requisitos que pide en el MOP para inscribirse, este registro es superior al Minvu, el cual pide menos antecedentes y menos requisitos para su



inscripción. Por lo tanto, el registro MOP supera al Minvu y por eso se produce que un contratista está con una nota cinco y una nota siete y con la ponderación del 45 por ciento, resulta que el contratista efectivamente el que está presentándose con el mayor monto se está adjudicando la licitación, pero es por un tema de ponderación. No sé si les queda claro el tema de los registros.

SR. ALCALDE : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, ahora me quedó bastante claro. Apruebo.

ACUERDO N° 255	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Claudia Rossi, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Santiago Oñate y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Construcción Centro Diurno Adulto Mayor, Comuna de Talca”. ID: 2295-58-LP20, financiada con recursos Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL 2020.
-----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SR. ALCALDE : Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Eso es todo señor alcalde, se cumplió la hora.

Finaliza la reunión a las 11:35 horas.